PUEBLOS IMPLICADOS FRENTE AL FUEGO:
CÓMO MEJORAR LA PROTECCIÓN DE NUESTROS TERRITORIOS COLECTIVAMENTE

Guía para entidades locales y otras organizaciones

fundación entretantos

FORO PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LOS INCENDIOS FORESTALES

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Accede a la guía práctica reducida

Esta guía ha sido elaborada por la Fundación Entretantos en colaboración con el Foro para la Prevención Integral de Incendios Forestales (FOPIIF), como resultado de la investigación-acción llevada a cabo a lo largo de 2025 y 2026 y con las aportaciones de las personas integrantes del FOPIIF.

Edita: Fundación Entretantos

Autoras (Fundación Entretantos): Verónica García García, Maria Turiño García, Olga Rada Sereno y Verónica Sanchez Martino.

Colaboradoras en la estructura y redacción (FOPIIF): Javier Jimenez Caballero de Rodas (Fundación Pau Costa), Mónica Parrilla de Diego (Greenpeace España), Virginia Carracedo Martín (Universidad de Cantabria), Miguel Pardellas Santiago (Feitoría Verde S. Coop. Galega), Luis Berviela Mingot (Fundación Pau Costa), Ramiro Palacios Cuesta (Agrovidal), Lidia Fanjul San Juan (Proyecto Roble) y Daniel Moya Navarro (Universidad de Castilla la Mancha). Infografía Anexo II: Juan Echanove.

Maquetación y diseño: Kikomaratón

Ilustraciones: Ana Nan

Fotografías: Pedro Armestre de Greenpeace España

Edición: Creative Commons. Atribución Compartir Igual 3.0

A efectos bibliográficos esta publicación debe citarse como sigue: García García, V; Turiño Garcia, MM; Rada Sereno, O; Sánchez Martino, V. (2026). Pueblos implicados frente al fuego. Cómo proteger nuestros territorios colectivamente. Guía para entidades locales y otros colectivos. Fundación Entretantos.

fundación entretantos

FORO PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LOS INCENDIOS FORESTALES

Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, pero no expresa la opinión del mismo

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CAPÍTULO 0. Los incendios forestales de hoy y del futuro 5

0.1. El foro de prevención integral de incendios forestales y el papel de la Fundación Entretantos 10

0.2. ¿Qué es esta guía? 12

CAPÍTULO 1: La autoprotección frente a incendios forestales 14

1.1. El bienestar del territorio y de las personas que lo habitan 15

1.2. Los planes de prevención, emergencia y autoprotección municipal 17

1.3. ¿Qué dice la legislación sobre la responsabilidad de los municipios? 20

1.3.1. Legislación en materia de prevención, protección y emergencia frente a incendios forestales 20

1.3.2. Legislación en materia de procesos participativos 21

CAPÍTULO 2 : La participación como herramienta para comunidades resilientes 23

2.1. Los incendios forestales como problema socioambiental y su abordaje desde la participación 24

2.2. La participación social como herramienta para comunidades resilientes 25

2.3. Las ventajas y el derecho a la participación 27

CAPÍTULO 3. Paso a Paso. Del diagnóstico compartido al diseño, implementación y aprobación del Programa de Medidas para la prevención y autoprotección frente a incendios forestales. 29

3.1. ¿Por dónde empezar? Pasos a dar para iniciar un proceso participado en torno a los IIFF 32

3.1.1. Tomar la Iniciativa. El plan inicial 34

3.2. Diagnóstico preliminar y diseño de la participación 37

3.2.1. Diagnóstico preliminar técnico y social 37

3.2.2. Diseño y planificación inicial del Programa de Medidas para la prevención y autoprotección frente a incendios forestales 37

3.3. Diagnóstico participativo 38

3.3.1. Presentación pública e inicio del proceso abierto 38

3.3.2. Herramientas para el diagnóstico participado con la población 39

3.4. Diseño de acciones, protocolos y guías 47

3.4.1. Antes del incendio. Prevención y autoprotección 47

3.4.2. Durante el Incendio. Protocolo frente a la emergencia. 52

3.4.3. Después del incendio. Restauración y apoyo comunitario 53

3.5. Evaluación continua del proceso 54

3.6. Redacción del Programa de Medidas para la prevención y autoprotección frente a incendios forestales 55

3.7. Aprobación del documento 55
3.8. Devolución y comunicación 55
3.9. Implementación 56
3.10. Seguimiento de resultados y evaluación 57

CAPÍTULO 4. ¡Quiero saber más! ¿Dónde encuentro recursos y experiencias con los que podemos contar e inspirarnos para desarrollar un proceso de este tipo? 58
4.1. Recursos 59
4.1.1. Recursos de apoyo al proceso 59
4.1.2. Recursos logísticos y económicos 59
4.1.3. Redes y alianzas 60
4.2. Experiencias 60

BIBLIOGRAFÍA 62

ANEXOS 64
ANEXO I.- CONCEPTOS BÁSICOS PARA ENTENDER MEJOR ESTA GUÍA 65
ANEXO II.- INFOGRAFÍA INCENDIOS EXTREMOS EN ESPAÑA 69
ANEXO III.- LEGISLACIÓN ESTATAL 70
ANEXO IV.- EJEMPLO DE ENCUESTA 71
ANEXO V.- EJEMPLO DE ENTREVISTA 74

CAPÍTULO 0

LOS INCENDIOS FORESTALES DE HOY Y DEL FUTURO

Los años 2025 y 2026 han sido años históricos en materia de incendios forestales, tanto por superficie quemada como por personas heridas, evacuadas y fallecidas, y se encuentran dentro de los cinco años más graves de incendios de este siglo. Ambos evidencian una clara evolución de los incendios forestales en España hacia una peligrosidad mayor, tanto en superficie quemada como en severidad. Es importante recalcar que se enmarcan en un escenario completamente predecible, puesto que esta evolución tan negativa se veía ya desde 2017 y, sobre todo, desde 2022, que marcó un antes y un después en la gestión de incendios forestales en España, al hacerse patente un cambio de tendencia hacia escenarios más complejos. La capacidad de extinción se vió superada por los grandes incendios (aquellos que superan las 500 ha) que supusieron en ese año más del 80% de la superficie total afectada. Además fue necesario dedicar grandes esfuerzos al desalojo de núcleos rurales y a la gestión de la emergencia ciudadana, tal y como se ha venido repitiendo en 2025 y 2026. Los incendios de 2022 provocaron cambios normativos, como también ha ocurrido en 2025 y en 2026, con nuevas medidas legislativas al respecto, en un intento de adaptación de las herramientas jurídicas y la coordinación institucional a un escenario cambiante y que se agrava año a año. Y vemos que no ha sido suficiente.

Se confirma lo que la ciencia lleva alertando: **un nuevo régimen de incendios caracterizado por eventos más intensos, extensos y difíciles de controlar, que concentran el impacto en un número muy reducido de siniestros.**

En este cambio de escenario podemos definir las **variables que lo agravan y complican,** aunque se dan de manera distinta en los distintos territorios.

- **El abandono del medio rural y de los usos tradicionales del monte** (ganadería extensiva, aprovechamientos forestales, agricultura, etc.), el incremento de la superficie forestal y de la vegetación en las áreas forestales, el cambio de modelo agrario, el desprestigio social del sector primario y el incremento de la turistificación del medio natural, entre otras.

- **El incremento del área de interfaz urbano forestal.** La interfaz urbano forestal (IUF) se compone de aquellas zonas donde las edificaciones y los núcleos de población se encuentran cercanos o rodeados de vegetación, en contacto con el terreno forestal, y se trata de áreas extremadamente vulnerables

NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA DESDE 1961

Evolución del nº de incendios forestales en España, que muestra una clara tendencia a la baja desde principios del Siglo XXI. Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. www.epdata.es

ante el riesgo de incendios forestales dado el estado de abandono de las mismas, la falta de gestión y la tendencia creciente a nivel global a residir, permanente o temporalmente, en esas zonas próximas a los montes.

- Una **gestión del problema basada principalmente en la extinción frente a las labores de prevención**. Queda poca población en el medio rural y mucha menos dedicada a labores agrícolas o forestales y las políticas públicas han priorizado los recursos económicos a los equipos y labores orientadas a la extinción frente a los de prevención.

- El **cambio climático** agrava la situación con altas temperaturas, sequías, olas de calor prolongadas y constantes, rachas de viento fuerte y seco (como las que trae la calima subsahariana), o el aumento de tormentas secas o con componente eléctrico (rayos). La combinación de olas de calor recurrentes y vientos secos y fuertes somete a las masas forestales a un estrés hídrico cada vez mayor y más rápido, lo que eleva significativamente su vulnerabilidad frente al fuego e induce un mayor número de grandes incendios.

HECTÁREAS QUEMADAS EN INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA

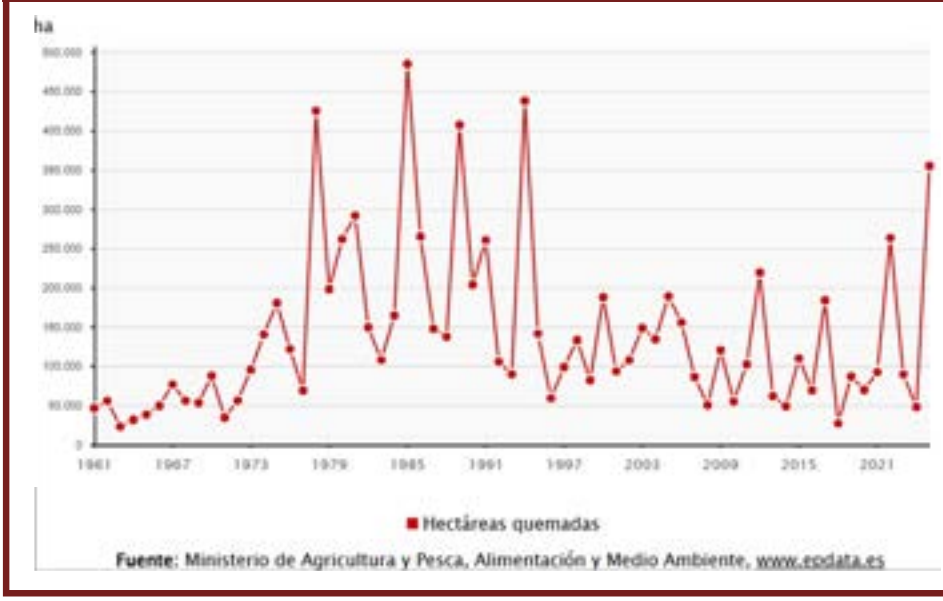

Evolución del nº de hectareas quemadas anualmente en España, que muestra una clara tendencia al alza desde 2022 a pesar de las mejoras realizadas en el operativo de detección y extinción. Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. www.epdata.es

Esta gráfica muestra que la tendencia en la gravedad -según el nº de hectáreas afectadas- de los incendios viene aumentando con un claro punto de inflexión en 2025, mientras que el nº de incendios sigue bajando.

Nuestro territorio cuenta además con una diversidad enorme de problemáticas, casuísticas y escenarios relacionados con el monte, el uso del fuego, la gestión del territorio y la ocupación.

En esta compleja situación, tanto las personas que habitan las zonas rurales y de viviendas en el medio natural (IUF), como los propios ecosistemas, se encuentran en situación de vulnerabilidad, que no puede ser ignorada por las administraciones públicas pero que necesita también del propio compromiso de los habitantes y las redes vecinales rurales para ser afrontado.

Los incendios forestales no son únicamente consecuencia de unas condiciones climáticas y ambientales cada vez más favorables para su propagación. El ser humano está detrás de aproximadamente el 95 % de los incendios, ya sea por acciones intencionadas, negligencias o accidentes. La intencionalidad representa entre

EL CONTEXTO HA CAMBIADO

Causas más habituales que originan el incendio

53%
INTENCIONALIDAD

28%
ACCIDENTES Y NEGLIGENCIAS

14%
OTRAS CAUSAS
(Reproducciones y causas desconocidas)

5%
RAYOS
(con tormentas eléctricas que van en aumento)

Factores que propagan las llamas

AUMENTO DE LA CANTIDAD DE VEGETACIÓN EN LOS MONTES
Incremento de combustible

INCREMENTO DE ZONAS VULNERABLES A LOS INCENDIOS CON UNA INTERFAZ URBANO-FORESTAL EN ESTADO DE ABANDONO
Urbanizaciones embebidas dentro del monte y pueblos aislados geográficamente, con escasa población, recursos y equipamiento para la prevención y autodefensa

CAMBIO CLIMÁTICO
Olas de calor, aumento del estrés hídrico

TEMPORADAS DE RIESGO PROLONGADAS EN EL TIEMPO
Incluso fuera de su periodo habitual de verano, pero se mantienen los hábitos de uso del fuego: quemas de pastos, de hojas y restos, etc.

SECTOR AGRARIO Y GANADERO EN DESAPARICIÓN
Pocas ayudas, mucha presión burocrática y de mercado

GESTIÓN FORESTAL INSUFICIENTE
o perdida por completo

Y POR LO TANTO LOS INCENDIOS TAMBIÉN

INCENDIOS FORESTALES FUERA DE LA CAPACIDAD DE EXTINCIÓN

OPERATIVOS DESBORDADOS

MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN: EMERGENCIA CIVIL

MAYORES CONSECUENCIAS POST-INCENDIO

MAYOR RIESGO PARA LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

(casas, naves, ganado, industrias, sistemas eléctricos y de comunicación, red de transporte, etc.)

el 23,98 % de los casos, según la Fiscalía, y el 53 % según el Ministerio, asociándose principalmente a usos tradicionales del fuego y conflictos en el medio rural. Por su parte, las negligencias y los accidentes suponen entre el 28 % y el 68,79 %, dependiendo de la fuente, mientras que las causas naturales, fundamentalmente los rayos, apenas alcanzan el 5 %, aunque el cambio climático podría incrementar su incidencia.

En consecuencia, los incendios no son solo un fenómeno ambiental, sino tam bién el resultado de políticas públicas, modelos de gestión del territorio, formas de consumo y ocio, y de una determinada organización social sobre la que es posible y necesario actuar mediante la prevención, la gobernanza y la participación activa de la ciudadanía en procesos de diálogo y corresponsabilidad.

0.1.

EL FORO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE INCENDIOS FORESTALES Y EL PAPEL DE LA FUNDACIÓN ENTRETANTOS

Tras el fatídico verano de 2022, la **Fundación Entretantos** (FENT) promovió el Foro de Prevención integral de Incendios Forestales (FOPIIF), celebrando una primera reunión el 4 de Octubre de 2022, como un espacio de encuentro de profesionales vinculados a los incendios forestales desde diferentes y múltiples miradas que aportaran su sensibilidad, experiencia y reflexiones en torno a los incendios forestales. A partir de ese momento, se consolidaría un grupo de trabajo integrado por ganaderos/as, agricultores/as, organizaciones sociales y ambientales, investigadores/as, agentes medioambientales, periodistas y personal técnico de las administraciones públicas, de diferentes puntos del Estado, que se ha reunido de forma periódica desde entonces reflexionando y trabajando en la elaboración de propuestas destinadas a aportar una mirada integral en la prevención de los grandes incendios forestales.

El primer fruto de este trabajo se concretó en el documento **Prevenir los incendios: una responsabilidad compartida** (Fundación Entretantos, 2023), un texto donde se recogieron las reflexiones deliberadas en el Foro, analizando los incendios forestales desde diversas perspectivas y buscando soluciones integrales y compartidas que fueran útiles y complementarias a otras iniciativas que también surgieron tras aquel verano negro, de cara a visualizar la complejidad del problema. Entre las dimensiones y variables que se abordaron había cuestiones clave como la situación del mundo rural y del sector primario en particular, la gestión forestal adaptativa, la problemática de la interfaz urbano-forestal, el papel de las políticas públicas o la situación de los operativos de extinción de incendios.

Nuestra intención al redactar este documento era, por un lado, que llegara a las instancias de toma de decisiones y, por otro, que ayudara a la población y a los medios de comunicación a conocer un poco más en detalle el riesgo y la vulnerabilidad creciente a la que se enfrentaban cada vez más territorios, proporcionando además algunas posibles soluciones.

Más recientemente, entre 2024 y 2025, desde el FOPIIF se ha llevado a cabo un importante trabajo de recopilación y sistematización de experiencias desarrolladas en diversos lugares del país orientadas hacia la prevención de incendios forestales, recogidas en la web

https://www.prevenirincendiosforestales.info/, con el objetivo de resultar inspiradoras para administraciones y/o cualquier otra entidad o persona con capacidad de influir en la mejora de la prevención activa de los incendios.

Desde su puesta en marcha, y a lo largo de casi ya cuatro años, el FOPIIF ha trabajado de forma constante en dar información a la sociedad a través de las redes sociales y en la difusión de los materiales elaborados. A partir del lanzamiento de la página web se han desarrollado una serie de webinarios temáticos en los que los y las protagonistas de las diferentes experiencias en prevención de incendios dan las claves para que resulten inspiradoras a otras personas y territorios. En la web pueden encontrarse las grabaciones de estas sesiones, además de otras tantas herramientas y entidades que pueden apoyar la puesta en marcha de acciones de protección frente a los incendios forestales, desde muchos puntos de vista. El problema es complejo, por lo que el abanico de soluciones debe ser grande y multidimensional.

El escenario vivido tanto en 2022 como, sobre todo, en 2025 y 2026 ha supuesto que algunos incendios se quedaran fuera de capacidad de extinción y algunos territorios fuera de la capacidad de gestión de la emergencia, con decenas de núcleos quemándose a los que los medios no llegaban. Como consecuencia de esa insuficiencia, la población acabó defendiendo sus bienes con gran riesgo para su vida y la de los agentes de extinción y de seguridad.

Estos episodios, vinculados mayoritariamente a olas de calor excepcionales, han visibilizado de la peor manera posible un riesgo y una vulnerabilidad del territorio y de sus habitantes que los expertos llevan años poniendo sobre la mesa. Y esto, según parecen coincidir las diferentes voces expertas, es solo el principio de lo que está por llegar, en un contexto de abandono del mundo rural y cambio climático.

En este escenario, el FOPIIF ha considerado urgente y necesario elaborar un documento guía para la prevención y autoprotección frente a los incendios forestales que pueda ser una herramienta de ayuda a las poblaciones locales (desde municipios hasta asociaciones o colectivos) que sientan la necesidad de hacer algo para protegerse colectivamente y que no sepan por dónde empezar.

0.2. ¿QUÉ ES ESTA GUÍA?

La guía que tienes entre manos tiene como finalidad dar, de manera ágil y gráfica, unas pautas, orientaciones e itinerarios para promover la prevención y la autoprotección frente a incendios forestales a aquellas entidades locales o grupos de personas que lo necesiten, simplificando los pasos a seguir y las acciones a acometer para mejorar la resiliencia de nuestros pueblos y núcleos de población rurales.

Esta guía, que recoge el trabajo colectivo del FOPIIF, no es un manual para la redacción de planes locales. Si necesitas inspiración para ésto te recomendamos la ***"Guía para la elaboración de políticas municipales y planes locales de actuación ante el riesgo de incendios forestales en la interfaz urbano-forestal"*** (Federación Española de Municipios y Provincias, 2025).

Esta guía pretende incorporar de forma prioritaria la participación de la población local en su autoprotección frente a los incendios forestales y la construcción colectiva de actuaciones de prevención, de protocolos y procedimientos para la emergencia y de estructuras comunitarias frente a los riesgos climáticos cada vez más presentes.

> **El objetivo de la guía es acompañar y facilitar procesos de participación para generar medidas de prevención y autoprotección frente a los incendios forestales,** de modo que las personas puedan informarse, sensibilizarse, formarse, asumir responsabilidades y ponerse en marcha con acciones concretas -a nivel individual y como comunidad social a la que pertenecen- frente a un problema grave que les afecta.

Como resultado del proceso que se propone puede salir un documento (o varios, en función de las capacidades del grupo que lo promueva) que vamos a denominar **Programa de Medidas para la prevención y autoprotección**, de un ayuntamiento, una junta vecinal, una urbanización, una colectividad, un valle, un macizo, etc., para diferenciarlo de los planes locales y de autoprotección que establece la legislación, a los que no pretende sustituir en absoluto. Todo lo contrario, esperamos que los procesos que se pongan en marcha generen actuaciones (y documentos) que puedan complementar, ampliar, apoyar o incluso fomentar los planes obligatorios.

Proponemos un enfoque metodológico basado en la intervención social y los procesos participados, que aborda el riesgo de incendios y la situación de emergencia que confrontan muchas poblaciones rurales y que constituye un problema socioambiental que requiere de herramientas específicas de trabajo.

Algunas de las claves para facilitar estos procesos son:

- La participación activa y directa de todas las personas y colectivos que necesitan autoprotegerse de los incendios forestales a nivel local y cercano, para diseñar actuaciones y soluciones colectivas verdaderamente efectivas y sobre todo para aumentar la responsabilidad de la población en su autoprotección.
- La mayor implicación y compromiso posible de las autoridades y administraciones

competentes en la materia, como unos actores más en la búsqueda de soluciones y no como los únicos tomadores de decisiones.

- La máxima simplicidad en los pasos a dar, para facilitar la puesta en marcha de acciones muy concretas y operativas, que incluso puedan llevarse a cabo por la propia ciudadanía.
- Una mirada amplia e integral de la prevención frente a incendios forestales, que incluye la implicación de la población en el cambio de hábitos con respecto al uso de fuego, la formación activa, la información directa antes, durante y después del incendio, la gestión agrícola, ganadera y forestal de los territorios, el apoyo al sector primario, el cuidado comunitario de las personas más vulnerables, etc.

PROGRAMA PARTICIPADO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

MAPAS DE PUNTOS ESTRATÉGICOS

Perímetro de seguridad, caminos accesibles al operativo, punto de encuentro...

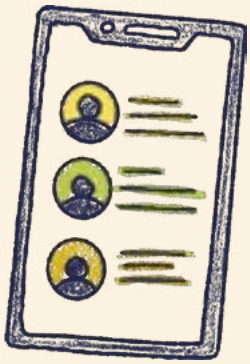

LISTADO DE PERSONAS DE CONTACTO EN LA EMERGENCIA

Responsable del plan, agentes medioambientales, bomberos de la diputación, voluntarios de protección civil

ACCIONES DE PREVENCIÓN

Labores de reducción del combustible, acuerdo con el sector primario para labores de prevención (ganado cortafuegos) o extinción (tractores para primera intervención), formación y capacitación a la vecindad, voluntarios vecinales, turnos de vigilacia...

CATÁLOGO DE RECURSOS MATERIALES

Hidrantes, mangueras, desbrozadoras, botiquín, etc.

ACCIONES EN LA EMERGENCIA

Primera intervención, información permanente a la población, acompañamiento a personas vulnerables, apoyo al operativo...

CANALES Y PROTOCOLOS

Información y comunicación con la vecindad y para la coordinación del operativo

CAPÍTULO 1

LA AUTOPROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

1.1. EL BIENESTAR DEL TERRITORIO Y DE LAS PERSONAS QUE LO HABITAN

La **autoprotección frente a incendios forestales** es la capacidad y el compromiso de la sociedad —tanto a nivel individual como comunitario— para prepararse, convivir y actuar de forma responsable frente al riesgo de incendios forestales, reduciendo la vulnerabilidad de las personas, las viviendas y el territorio (Fundación Pau Costa, 2023).

Más que una técnica concreta, supone un cambio de paradigma: pasar de una sociedad que delega la prevención y confía casi en exclusiva en la extinción, a una sociedad consciente, preparada y resiliente, que se ocupa de su propia seguridad antes de que llegue la emergencia.

Esta idea conecta directamente con lo que veíamos en el capítulo anterior: los grandes incendios que vivimos en 2022 y, de forma todavía más dramática, en 2025 y 2026 llegaron a superar la capacidad de los operativos de extinción. Esa situación hace que **la autoprotección ya no sea una opción, sino una necesidad** especialmente urgente en las zonas rurales y en todos aquellos lugares donde las edificaciones y los núcleos de población se encuentran cercanos o rodeados de vegetación **(interfaz urbano-forestal)**. Son áreas extremadamente vulnerables, en las que el fuego puede pasar del monte a las casas —y de las casas al monte— con enorme facilidad.

Ahora bien, ¿cómo encaja la autoprotección en el entramado de normas que reparte responsabilidades y recursos frente a los incendios forestales? El complejo reparto de competencias en torno a la prevención, la extinción y la protección civil se distribuye entre la **legislación estata**l (La Ley 43/2003 de Montes, Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales, etc.), que suele definir los conceptos básicos, y las **legislaciones autonómicas,** que concretan actuaciones y procedimientos. Las **administraciones locales** tienen competencias y responsabilidades definidas tanto en una como en otras. Y, por último, también la **población civil** —propietarios de montes, fincas, parcelas y edificaciones en la interfaz urbano-forestal— tiene la obligación de implicarse en la autoprotección de sus propiedades y su territorio, aunque estas responsabilidades casi nunca se comunican ni se promueven desde las administraciones y, en general, son poco conocidas.

Con frecuencia, la población y las autoridades locales perciben una gran lejanía con los espacios de toman las decisiones, sintiéndose impotentes ante un problema que les afecta de forma muy directa. Esta guía propone cambiar esa perspectiva y poner el foco en lo que los municipios, las entidades locales menores y las comunidades vecinales **sí pueden hacer,** de manera participativa, para prevenir los incendios forestales y reforzar su capacidad de autoprotección.

Son precisamente las administraciones locales las que tienen la competencia y la responsabilidad de elaborar los **planes de ámbito local frente al riesgo de incendios forestales**, vinculados a la protección civil. Estos planes buscan apoyar a los operativos de extinción cuando se produce la emergencia. **También deben cumplir con los planes preventivos**, incorporando un análisis de los factores de riesgo, un estudio de las áreas e infraestructuras de especial protección y propuestas concretas de actuación. **Por desgracia, pocas veces las entidades locales cuentan con el apoyo administrativo, técnico o económico ne-**

cesario para redactarlos, y mucho menos para abrir procesos de participación que los acompañen. Muchos de los municipios con mayor riesgo son pequeños, con presupuestos muy ajustados, y la prevención no siempre ha podido ser una prioridad, casi siempre por falta de recursos.

> La corresponsabilidad ciudadana es esencial en un sistema de prevención maduro, ya que, ante emergencias simultáneas, los servicios públicos pueden colapsar. Disponer de un plan y saber cómo actuar es la primera medida de resiliencia comunitaria.
>
> *Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), 2025*

Aquí es donde aparece la pieza clave de esta guía. La población local tiene la responsabilidad —y, sobre todo, el interés vital— de implicarse en la autoprotección de su propio pueblo, su finca o su casa. Pero para facilitar que la población sea parte de la solución no basta con informar: hace falta generar espacios de comunicación efectiva y **procesos activos de participación,** donde buscar colectivamente la mejor manera de autoprotegerse. La participación no es un trámite que se añade al final, sino el proceso que permite que las medidas se entiendan, se acuerden y se sostengan en el tiempo por parte de quienes habitan el territorio (se amplía esto en el cap. 2).

Vivimos un momento de emergencia por la gravedad de los incendios forestales, que no dejan de ser un síntoma más de los cambios ocurridos en el territorio agravados por el cambio climático. Y el cambio climático no solo golpea el territorio: también afecta a nuestra salud física y mental. El informe *La salud mental y nuestro clima cambiante: impactos, desigualdades y respuestas,* elaborado por la **Asociación Estadounidense de Psicología** y EcoAmerica (Clayton et al., 2021), documenta cómo los desastres asociados al clima —entre ellos los incendios— generan estrés, ansiedad, duelo y trauma en las personas y las comunidades afectadas.

¿Qué nos puede proteger frente a ese impacto? La respuesta del informe es clara: el factor que más ayuda a una comunidad a sobreponerse es su **resiliencia**, entendida como la capacidad de funcionar, sobrevivir e incluso salir fortalecida ante la adversidad. Esa resiliencia se construye fortaleciendo los vínculos sociales, el sentido de pertenencia, el apoyo mutuo y la sensación de que se puede hacer algo —de que la comunidad tiene capacidad de acción— en lugar de quedar a merced de los acontecimientos. Quienes cuentan con redes de apoyo sólidas antes, durante y después de un desastre presentan menores niveles de malestar psicológico.

De ahí se deriva una idea que recorre toda esta guía: implicar a la población en su propia autoprotección no es solo una cuestión de eficacia preventiva, también es una forma de cuidado. Participar, organizarse y decidir colectivamente cómo protegerse reduce la sensación de impotencia, refuerza la confianza compartida y prepara mejor a las personas para afrontar la emergencia. Por eso el informe insiste en que los miembros de la comunidad deben tomar parte en **todas las etapas** del trabajo de resiliencia climática: desde la planificación anticipada y el desarrollo de capacidades hasta la gestión y la recuperación tras el desastre (Clayton et al., 2021).

> Los miembros de la comunidad deben participar en todas las etapas del trabajo de resiliencia frente al cambio climático, comenzando por la planificación anticipada y el desarrollo de capacidades, y continuando con la gestión y la recuperación ante desastres.
>
> *Asociación Estadounidense de Psicología y ecoAmerica (Clayton et al., 2021)*

Prepararse de forma comunitaria frente a los incendios protege, por tanto, en un doble sentido: protege el territorio y los bienes, y protege también el bienestar físico y emocional de quienes lo habitan. Implicar a las personas en su autoprotección —repartir la responsabilidad, dar herramientas, construir un plan entre todas— es la mejor manera de que una comunidad afronte el riesgo sin romperse.

Las poblaciones preparadas contribuyen a su defensa, ya que las prioridades de protección de los servicios de emergencia son claras: primero salvar vidas, segundo bienes e infraestructuras y en último lugar el medio ambiente. Si una población está preparada, ayudará a reducir los tiempos de atención que requiera del operativo y también los riesgos a los que este se enfrente, derivando recursos directamente a la extinción del incendio y no a la emergencia civil.

1.2. LOS PLANES DE PREVENCIÓN, EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN MUNICIPAL

Para reducir el riesgo y evitar daños en la medida de lo posible, la planificación frente a los incendios forestales se aborda en tres escalas o momentos complementarios, que conviene tener claros antes de entrar en el detalle:

- **Planificación preventiva:** organiza las acciones antes de que se produzca la emergencia (reducir biomasa, ordenar usos, preparar la interfaz urbano-forestal, formar a la población, trabajar en el uso del fuego, mejorar infraestructuras...).
- **Planificación de emergencia:** organiza la respuesta durante la emergencia, desde que se declara el incendio hasta que finaliza (avisos, evacuación, actuación y coordinación de medios locales hasta la llegada de los de ámbito superior...).
- **Planificación de autoprotección:** la que organiza cada propietario o instalación, y que requiere acciones antes y durante la emergencia.

Sobre estas tres escalas se asienta una familia de planes contemplados en la legislación, con distinto grado de obligatoriedad para los municipios. Sin entrar en un listado exhaustivo —que se desarrolla en el punto 1.3 y, sobre todo, en la ***guía de la FEMP*** a la que remitimos—, conviene quedarse con el panorama general:

- **Los planes de actuación de ámbito local frente al riesgo de incendios forestales** son la herramienta básica del municipio en la emergencia. Recogen los riesgos del territorio, los protocolos de actuación, los medios materiales y humanos disponibles y las actuaciones específicas en la interfaz urbano-forestal. Son las comunidades autónomas las que determinan qué municipios están obligados a contar con ellos.
- **Los planes de prevención** desarrollan las medidas para reducir el riesgo antes de que el incendio se produzca. Su obligatoriedad y su formato varían mucho de una comunidad autónoma a otra: en unos casos son planes específicos, en otros un apartado dentro del plan de actuación local, y los criterios sobre qué municipios deben elaborarlos también cambian (inclusión en zonas de alto riesgo, proporción de superficie forestal, etc.).

CONSIDERACIONES CLAVE

Planificación en prevención

La normativa estatal (Ley 43/2003 de Montes) obliga a las CCAA a elaborar sus planes anuales de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales. La planificación a escalas inferiores a la autonómica es definida por cada CCAA en su normativa, por lo que no existe homogeneidad entre regiones. Cada autonomía establece las características de un plan de prevención de incendios, ya sea un plan específico, simplificado o un apartado dentro de otro instrumento, así como los criterios que marcan qué municipios deben elaborarlos, considerando factores como su inclusión en Zonas de Alto Riesgo de Incendios (ZARI), la proporción de terreno forestal o incluso la obligatoriedad para todos los municipios.

Planificación de protección civil (en actuación)

La normativa estatal (Ley 17/2015, RD 524/2023 y RD 893/2013) fija la obligación y los contenidos mínimos tanto de los planes autonómicos como de los planes locales y de autoprotección, pero otorga a las CCAA la facultad de regular específicamente qué municipios deben elaborar planes locales y qué instalaciones deben tener planes de autoprotección.

(Federación Española de Municipios y Provincias, 2025)

- **Los planes de autoprotección** corresponden a centros, establecimientos e instalaciones con actividades de riesgo en zona forestal (casas rurales, campings, restaurantes aislados...). Definen cómo actuar ante una emergencia de ámbito intramunicipal y deben mantenerse actualizados.

La idea de fondo es sencilla: estos instrumentos deben encajar entre sí y con los de ámbito superior —especialmente con los **planes autonómicos anuales de prevención, vigilancia y extinción** que, tras los incendios de 2022, cada comunidad autónoma está obligada a elaborar—, formando un sistema coherente y no una suma de documentos sueltos.

En definitiva, los planes son el suelo mínimo, no el techo. Una comunidad organizada puede ir mucho más allá de lo que la norma exige, y hacerlo además de una forma que refuerce sus propios vínculos. Cómo poner en marcha ese trabajo, paso a paso, es lo que desarrollan los capítulos siguientes de esta guía.

Más allá de planes, ¿Qué puede hacer el municipio?

Ahora bien, lo más importante de este apartado no son los planes en sí, sino lo que las entidades locales pueden hacer ***más allá*** de ellos. Porque entre lo que la ley obliga y lo que una comunidad local puede hacer para organizarse hay un margen enorme, y es justamente ahí donde esta guía quiere ser útil. Algunas de esas posibilidades son:

- **Decidir de manera activa y participativa qué mantener y dónde.** Aunque un pueblo carezca de manos suficientes para trabajar, el conocimiento de cuáles son las zonas más peligrosas y más vulnerables permanece en la comunidad. Identificar colectivamente esos puntos —las fajas perimetrales, los accesos, la franja de interfaz— y priorizar su mantenimiento es algo que la vecindad puede hacer mejor que nadie. El principio es claro: prevenir hoy para no tener que improvisar mañana. Veremos luego quién puede hacer esas labores.

- **Cooperar entre vecinos/as y entre pueblos.** El mantenimiento de la interfaz urbano-forestal exige solidaridad dentro del propio municipio y coordinación entre municipios vecinos. Merece la pena recuperar el sentido de términos como mancomunidad o concertación: poner en común capacidades, medios y conocimiento multiplica lo que cada pueblo podría hacer por separado.

- **Buscar apoyo económico para la prevención.** Existen líneas de ayudas y subvenciones —entre ellas las vinculadas a los fondos europeos de desarrollo rural— específicamente dedicadas a la prevención: limpieza de fajas, apertura y mantenimiento de pistas, tratamientos selvícolas, recuperación de pastos con arbolado o proyectos de concienciación. Son una buena vía para financiar y coordinar las actuaciones previstas en los planes o su mantenimiento.

- **Solicitar la inclusión en zonas de alto riesgo cuando proceda.** Los municipios que no han sido declarados zona de alto riesgo de incendios (ver anexo 1 para definición) pueden valorar pedir su inclusión si así lo consideran, ya que esa figura suele facilitar el acceso a ayudas económicas y técnicas para desarrollar los planes correspondientes.

- **Promover formación, simulacros e información a la población.** A través de sus áreas de protección civil, o en su defecto con la simple coordinación vecinal, los ayuntamientos pueden impulsar la organización de simulacros, la capacitación vecinal y la información directa antes, durante y después del incendio, fomentando la participación ciudadana en todo el proceso.

1.3. ¿QUÉ DICE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS?

Este apartado no pretende ser un tratado jurídico exhaustivo, sino dar a conocer, de forma breve, qué tienen que hacer los ayuntamientos por ley y cómo se reparten las competencias entre los distintos niveles de la administración. Para el detalle técnico de cada plan remitimos a la ***guía de la FEMP***; aquí nos centramos en lo esencial para entender el margen de actuación local. Puede consultarse también el documento de "La gestión de los incendios rurales. La sostenibilidad y los modelos de protección entre la profesionalización y el voluntariado", de la Fundación Democracia y gobiernos local, que formula propuestas de mejora normativa y operativa.

1.3.1. LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y EMERGENCIA FRENTE A INCENDIOS

Las competencias se organizan en varios niveles que conviene tener presentes:

⇨ **El Estado** fija el marco básico.

- La ***Ley 43/2003 de Montes*** obliga a las comunidades autónomas a elaborar sus planes de prevención, vigilancia y extinción, define las zonas de alto riesgo de incendio (ZAR) y los planes de defensa que estas deben tener. Define además que las entidades locales colaborarán con los servicios de vigilancia y extinción de incendios forestales y "mantendrán actualizado un plano de delimitación de los diversos núcleos y urbanizaciones existentes en su término municipal, recogiendo entre sus características principales la proximidad al medio forestal, las vías de acceso y la localización de hidrantes y puntos de agua".
- Tras el verano de 2022, el ***Real Decreto-ley 15/2022 de Medidas urgentes en materia de incendios forestales*** reforzó esta línea estableciendo los planes autonómicos anuales de prevención, vigilancia y extinción, obligatorios y con un contenido mínimo, definiéndolos además como "instrumentos de ordenación ***preferente*** para el conjunto de las políticas territoriales".
- La normativa de protección civil (Ley 17/2015 y desarrollo reglamentario), actualizada en 2026 con la ***Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales***, ordena además los distintos planes de actuación y autoprotección.
- Por lo relevante en cuanto a lo que la administración local puede hacer en los terrenos privados que no estén atendiendo su obligación de protegerlos frente a los incendios forestales, la ***Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común*** (arts. 99-102) habilita la ejecución forzosa de los actos administrativos.

⇨ **Las comunidades autónomas** concretan la mayor parte de las medidas: ordenación del territorio, gestión forestal, protección del medio ambiente y, muy especialmente, determinan las zonas de riesgo y qué municipios deben contar con planes de actuación y de prevención y con qué contenidos. Las obligaciones concretas de desbroce o franjas perimetrales alrededor de viviendas suelen estar en la normativa autonómica; y también la subsidiariedad para que la administración local ejecute esas labores si los propietarios no lo hacen. La heterogeneidad entre regiones es grande, por lo que conviene revisar siempre la normativa autonómica propia.

CAPACIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA INTERVENIR EN TERRENOS PRIVADOS

El artículo 102 de la ***Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común*** dispone que habrá lugar a la ejecución subsidiaria cuando se trate de actos que, por no ser personalísimos, puedan ser realizados por sujeto distinto del obligado; en tal caso, las Administraciones realizarán el acto, por sí o a través de las personas que determinen, a costa del obligado. Como los trabajos de prevención (desbroces, franjas, limpieza) no son actos personalísimos, encajan plenamente en este mecanismo: la Administración puede ejecutarlos y repercutir el coste al propietario incumplidor.

La ***Ley 43/2003 de Montes*** en el artículo 48.3.c) establece que el plan de defensa de las zonas de alto riesgo contendrá las modalidades de ejecución de los trabajos preventivos, en función del estado legal de los terrenos, mediante convenios, acuerdos, cesión temporal de los terrenos a la Administración, ayudas o subvenciones o, en su caso, ejecución subsidiaria por la Administración.

⇨ **Los municipios y entidades locales menores** son la autoridad más cercana al terreno con competencias en: planeamiento y disciplina urbanística, protección del medio natural y elaboración de los planes de ámbito local frente a incendios. Algunas normas autonómicas habilitan, además, la intervención en la franja de interfaz urbano-forestal en un perímetro alrededor de los núcleos —por ejemplo, la Ley de Montes de Castilla y León permite actuar en una banda de 100 metros en torno al pueblo—, una herramienta especialmente valiosa para la autoprotección.

Para los municipios, los puntos más relevantes de este marco pueden resumirse así:

1. La obligación de disponer de planes de actuación local frente a incendios recae sobre los municipios que determine cada comunidad autónoma, pero todos los municipios deben contar con una cartofrafía que defina sus zonas colindantes a las masas forestales, sus vías de accesos y sus puntos de agua;

2. La prevención —no solo la respuesta a la emergencia— forma parte de esos deberes, aunque su concreción dependa de la normativa autonómica;

3. La condición de Zona de alto riesgo de incendio (ZARI) activa obligaciones adicionales, pero también facilita ayudas técnicas y económicas;

4. Existe un margen competencial propio —urbanismo, medio natural, interfaz— que permite a los ayuntamientos actuar incluso allí donde la norma no lo impone expresamente.

1.3.2 LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROCESOS PARTICIPATIVOS

La participación ciudadana, eje de esta guía, también tiene respaldo legal. La **Constitución de 1978** sienta la base en su artículo 9.2, que obliga a los poderes públicos a promover y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, y en su artículo 129.1, que prevé formas de participación de los interesados en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte a la calidad de vida o al bienestar social. Las

referencias constitucionales son, no obstante, bastante generales, y la regulación posterior de herramientas como el referéndum o la iniciativa legislativa popular impuso condiciones de aplicación muy restrictivas.

Sobre esa base se han ido desarrollando distintas normas estatales —desde las leyes reguladoras del referéndum, la iniciativa legislativa popular o el derecho de petición hasta la **Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común** (artículo 133, sobre la participación de la ciudadanía en la elaboración de normas)— aunque su aplicación efectiva sigue siendo limitada. En el ámbito autonómico, en cambio, la participación ha ganado terreno con leyes específicas relativamente recientes en comunidades como Cantabria, la Comunitat Valenciana o Andalucía.

De forma transversal, resulta especialmente útil la **Ley 27/2006**, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Esta ley reconoce el derecho de toda persona a participar de manera efectiva y real en la elaboración, modificación y revisión de los planes y programas relacionados con el medio ambiente, y obliga a las autoridades a procurar una participación activa, más allá de la mera consulta. Es una palanca jurídica de primer orden para que las comunidades locales reclamen tomar parte en la planificación frente a incendios.

Y por último, la **Ley 43/2003 de Montes**, en su artículo 44 define que "las Administraciones públicas desarrollarán programas de concienciación y sensibilización para la prevención de incendios forestales, fomentando la participación social y favoreciendo la corresponsabilidad de la población en la protección del monte".

La conclusión es matizada pero importante: **existen cauces legales para favorecer la participación de las personas y las comunidades en el diseño y la puesta en marcha de los planes, pero en la práctica esa participación rara vez se desarrolla con la profundidad y el alcance necesarios**, y muchas veces se limita al voluntariado o a la consulta formal. Conocer estos cauces permite a los municipios y a las comunidades vecinales exigir y construir procesos participativos reales, que son, precisamente, el corazón de la propuesta que desarrolla esta guía.

CAPÍTULO 2

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO HERRAMIENTA PARA COMUNIDADES RESILIENTES

2.1. LOS INCENDIOS FORESTALES COMO PROBLEMA SOCIOAMBIENTAL Y SU ABORDAJE DESDE LA PARTICIPACIÓN

Cuando miramos la problemática de los incendios forestales desde una perspectiva histórica y analizamos sus causas y consecuencias , resulta muy obvia la importancia de considerar los factores sociales relacionados con el problema y su prevención.

Los conflictos y desigualdades entre distintos gestores del territorio, la falta de reconocimien to a los conocimientos vernáculos de los usuarios del monte o las políti cas de gestión forestal aplicadas sin consultar a las poblaciones locales están relacionadas con las causas de algunos incendios forestales. Esos conflictos, con un largo arraigo histórico, permanecen latentes, requieren una atención específica y sobre todo nos aportan un aprendizaje: **no es posible prevenir ni realizar una gestión forestal sostenible sin contar con las personas que habitan los territorios rurales.** Asimismo, las prácticas campesinas que incluían un uso racional del fuego para el manejo agrícola y ganadero se encuentran hoy ante un escenario desafiante: la realidad climática y de falta de gestión de los territorios ha cambiado las reglas del juego, la peligrosidad del uso del fuego es mucho mayor y el riesgo de incendios devastadores es enorme. Ante esa situación, tanto las políticas como las prácticas campesinas y de ocio deben adaptarse.

En los discursos actuales sobre la problemática de los incendios forestales se confunden a menudo dos conceptos que en las actividades agrarias y campesinas estaban claramente diferenciados: fuego e incendio.

Tomando la perspectiva que propone la Fundación Pau Costa (2021) **debemos diferenciar el fuego,** un elemento natural que, de manera controlada, puede ser y ha sido útil en la gestión agraria, **del incendio forestal**, que es un fuego no controlado que se propaga por terrenos forestales o silvestres y que puede alcanzar gran intensidad y potencial devastador.

Precisamente esos peligros, y la propia transformación de los espacios forestales y de la vida en el medio rural, son la razón por la que es tan importante tomar medidas para la prevención y autoprotección. Estas medidas requieren un cambio de paradigma para abordar cambios socioculturales que deben producirse a través de la plena integración de la comunidad en todas las fases de desarrollo de los planes y disposiciones de prevención y autoprotección.

Los vecinos y vecinas, como principales receptores de los impactos de estos incendios forestales, así como de las actuaciones de prevención de los mismos -o de la ausencia de estas-, deben sentirse partícipes tanto de los diagnósticos previos de la situación, como de las propuestas de actuación, y tener la capacidad de debatir y decidir colectivamente entre las distintas opciones de intervención, en función de sus preocupaciones y necesidades como comunidad.

Por tanto, la participación de la comunidad en la elaboración de Programas de medidas para la prevención y autoprotección frente a incendios forestales es imprescindible para que el proceso se integre y sea bien acogido por las personas que habitan el territorio y, a su vez, validen las decisiones tomadas.

Además, en el desarrollo de estos procesos, la comunidad podrá ser también la impulsora y

sostenedora de equipos y trabajos desarrollados de forma voluntaria.

Pero la prevención e intervención efectivas requieren un trabajo previo para conocer de manera profunda tanto la percepción social del problema como la cultura preventiva y de autoprotección que existe en la comunidad.

Las políticas de prevención e intervención frente a incendios forestales deberían empezar por escuchar y abordar los miedos y preocupaciones de la vecindad, y trabajar mitos y bulos* para avanzar hacia una sensibilización, formación y capacitación en competencias básicas para una autoprotección efectiva.

Es fundamental que las entidades locales, la comunidad y los diferentes agentes que usan el entorno forestal comprendan la gravedad del riesgo, conozcan y cumplan la normativa, asuman prácticas responsables de prevención, se capaciten para saber cómo actuar ante un eventual incendio y se impliquen en la corresponsable tarea de la autoprotección.

Los enfoques tradicionales de las campañas de sensibilización **se limitan a procesos de información, pero apenas abordan la participación** y activación social, la implicación de la población en la toma de decisiones, la co-gestión del territorio y los problemas y conflictos asociados al mismo. Dado que nuestras vivencias y sentires son diferentes, la participación se nos presenta como una herramienta necesaria para conocer todas esas opiniones y formas de sentir, discutirlas, debatirlas, alcanzar acuerdos y construir las soluciones comunes o consensuadas.

Tenemos que tener en cuenta que al participar, las personas se involucran de forma voluntaria en la toma de decisiones, se posicionan e inciden sobre su territorio y la gestión del mismo. Para ello, aportan sus puntos de vista, sus ideas, sus capacidades, sus experiencias. **Comparten la responsabilidad de tomar decisiones y el compromiso de llevarlas a cabo**.

2.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO HERRAMIENTA PARA COMUNIDADES RESILIENTES

El abordaje del problema de los incendios forestales requiere una estrecha colaboración multiactor y multinivel entre las distintas administraciones públicas y con la propia ciudadanía, y muy especialmente del compromiso y la acción propositiva de esa ciudadanía en la prevención y autoprotección.

La participación es uno de los tres pilares básicos que sustentan un modelo de gobierno abierto, junto a la colaboración y la transparencia. Desde esta perspectiva de buen gobierno, la problemática de los incendios forestales debe abordarse mediante la participación social.

(*) Los miedos son emociones que paralizan o desmovilizan: miedo a perder la casa, a no ser avisados a tiempo, a no saber qué hacer o a sentirse abandonados.

Los mitos y bulos son creencias falsas que circulan en la comunidad y pueden impedir que se tomen las acciones adecuadas o incluso que tengamos conductas de riesgo: que las fincas no se pueden "limpiar", o que "limpiar" el monte solo es cosa de la administración. (limpiar es quitar basura y el monte tiene vegetación, sería más correcto decir desbrozar, podar, hacer tratamientos selvícolas, etc)

Cuando hablamos de participación, lo hacemos tomando como referencia la definición de Bustos, García y Chueca (2018) según la cual se considera que la participación ciudadana es "cualquier tipo de práctica social a través de la cual la ciudadanía pretende incidir sobre la política o sobre cualquier dimensión de lo colectivo".

La participación es, por tanto, un instrumento de gobernanza que permite a las administraciones el desarrollo de una gestión más cercana a las necesidades, problemas e intereses de la ciudadanía, pero también un modelo de gestión de lo público que nos puede permitir ser más eficaces, ya que vamos a trabajar a partir de los intereses de la población, de sus necesidades, de sus ideas y de sus propuestas, favoreciendo la colaboración e integración de la ciudadanía en su gobierno, y minimizando de esta manera las posibles resistencias inherentes a la puesta en marcha de políticas o medidas para la gestión de lo común.

Además, los procesos participativos promovidos por administraciones locales entrañan un mayor potencial para la participación directa de la ciudadanía, ya que se centran en aspectos ligados a las actividades e intereses de la gente que habita el territorio, que son percibidos por la comunidad como significativos para su desarrollo vital y en los que los participantes sienten que se apela y se reconoce su conocimiento situado y su experiencia, tanto en lo afectivo y emocional, como en lo cognitivo y vivencial.

Por otro lado, es imprescindible entender la prevención de incendios forestales desde una mirada integral, más allá de prestar atención únicamente a la dimensión técnica. Los incendios forestales son un problema socioambiental, y por ello es imprescindible también poner la mirada en las dinámicas territoriales y sociales entre el entorno/ecosistema y la comunidad que lo habita y/o disfruta.

La participación no es una metodología que se aplica sino un proceso que se construye colectivamente. Para una adecuada incorporación de la participación social tenemos que:

- **Comprender cómo funciona la comunidad,** sus dinámicas internas y los actores clave, que permite analizar mejor el contexto, detectar las causas de los problemas y diseñar respuestas más efectivas.

- **Involucrar a los vecinos y vecinas desde sus propios intereses y vivencias,** generando espacios seguros y de confianza desde donde abordar los problemas, aprendizajes, conflictos y codiseñar intervenciones.

- **Aprovechar el potencial de personas de referencia para la comunidad:** en el territorio siempre se encuentran personas reconocidas y validadas por la comunidad. Identificarlas y conocer su percepción, así como proporcionar información sobre cuestiones concretas, implicarlas y apoyarnos en ellas facilitará que los procesos fluyan de forma más natural.

- **Movilizar el potencial comunitario:** Movilizar a personas motivadas, conscientes y concienciadas de la comunidad permite incrementar el impacto y lograr mejoras progresivas con menor esfuerzo y mayor implicación.

- **Desarrollar las capacidades colectivas:** diseñar e implementar acciones que refuercen la autonomía y funcionalidad/operatividad de la comunidad, transformándola en un agente activo en la gestión del riesgo.

2.3. LAS VENTAJAS Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

El derecho a participar quedó recogido en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, donde se expresa que:

"El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda." (Naciones Unidas, 1992)

Sabemos lo que aporta la participación a las personas, ahora bien, ¿qué aporta la participación social a un proceso de elaboración de un **Programa de Medidas para la prevención y autoprotección frente a incendios forestales?**

- **Nos permite tomarnos tiempo** para entender y elaborar nuestro plan desde la comunidad o vecindad.
- **Aporta una visión y perspectiva amplia y compleja del problema** desde el conocimiento local y situado, evitando la elaboración sistemática de planes desde una mirada meramente técnica o política.
- **El propio proceso es, en sí mismo, una acción de sensibilización** y concienciación sobre el problema, sus interrelaciones, la responsabilidad individual y colectiva, la capacidad de incidencia.
- **Contribuye a integrar la cultura del riesgo** (ver anexo I) **y la necesidad de autoprotección** frente al mismo, así como a definir una resolución más efectiva del problema y sus impactos o consecuencias.
- **Refuerza la autoestima individual y colectiva,** el sentido de pertenencia al territorio que cohabitamos y la necesidad de intervención sociocomunitaria en el mismo. Aumenta la resiliencia comunitaria.
- **Genera aprendizaje social,** mejora la integración y la cohesión social, el sentimiento de comunidad, cultura democrática y previene conflictos en torno al problema en cuestión.
- **Mejora la comunicación entre la comunidad/vecindad** y las administraciones y aumenta la confianza en las mismas y la transparencia.
- **Mejora el seguimiento y la sostenibilidad del proyecto** en el tiempo por parte de la propia comunidad.

En la siguiente tabla se recogen algunas claves a tener en cuenta a la hora de poner en marcha un proceso de participación desde una administración pública (Fundación Entretantos, 2018)

Democrática	*Deben generarse espacios para que cualquier persona pueda participar, ya que es un derecho de toda la ciudadanía.*
Transversal	*La participación debe, en la medida de lo posible, impregnar todos los servicios y todas las actuaciones de la administración.*
Accesible	*La participación debe facilitar el ser accesible para diferentes tipos de personas y colectivos, de nivel de conocimiento, de capacitación técnica, etc*
Transparente	*La participación implica dar a conocer y hacer accesible a la ciudadanía todo el proceso, sus agentes, las decisiones que se toman, los compromisos adquiridos y los resultados de cada acción.*
Con reglas claras	*El proceso debe dejar claro los límites de la participación para los agentes participantes, su carácter vinculante o consultivo, la capacidad de incidir en la gestión que implica, etc*
Integradora	*La participación debe permitir que todas las personas, todos los discursos, todos los intereses y todas las visiones tengan cabida.*
Equitativa e igualitaria	*Debe estar diseñada de tal manera que tenga en cuenta cualquier desigualdad social para corregirla, sea de género, de clase, de origen o de cualquier otra índole.*
Con apoyo interno	*La participación debe contar con el respaldo de las/os gestores políticos y técnicos de la administración implicada.*
Sirve para algo	*La participación se hace para conseguir algo, para cambiar las cosas, para mejorar. Abrir un proceso de participación implica querer construir algo diferente con la aportación de la ciudadanía, tomar decisiones, cambiar.*
Adecuada a cada situación	*Los procesos de participación no son estructuras rígidas sino que, en cada caso, deben adaptarse a sus destinatarios, a los objetivos que se plantean, al ámbito de trabajo, a las necesidades sociales o locales y a lo singular de cada proceso.*
Rigurosa	*La participación debe promoverse y desarrollarse con rigor, más allá de las diferencias y especificidades de cada proceso participativo.*
Con contenido	*La participación se hace para mejorar el gobierno y gestión de lo público. Sus contenidos deben ser los adecuados para este fin.*
Con recursos adecuados	*Para desarrollar un proceso de participación debe ponerse a disposición del mismo los recursos humanos, técnicos y materiales suficientes para desarrollar un proceso con garantías.*
De calidad	*La participación debe garantizar que el proceso es adecuado, la participación suficiente, que hay representatividad, que hay resultados y que estos resultados sirven a los objetivos previstos.*
Con retorno	*Cualquier proceso en el que hay participación ciudadana debe contemplar la existencia de espacios para devolver a las y los participantes los resultados y un retorno del proceso.*
Evaluable	*Los procesos participativos deben ser evaluables y evaluados con el fin de resolver posibles carencias y de mejorar la planificación y puesta en marcha de nuevos procesos.*

CAPÍTULO 3

PASO A PASO. Del diagnóstico compartido al diseño, implementación y aprobación del Programa de Medidas para la prevención y autoprotección frente a IIFF.

Estamos en el momento inicial en el que una entidad local, una persona, un grupo, una asociación u otra entidad, tiene interés en promover la puesta en marcha de acciones de prevención y de autoprotección frente a incendios forestales para su municipio, su junta vecinal, su pueblo, su urbanización, su valle o su macizo.

También puede ser el propio ayuntamiento quién quiera elaborar su Programa de Medidas para la prevención y autoprotección frente a incendios forestales. Si es así, quizá el ayuntamiento esté en disposición de elaborar los planes obligatorios frente a incendios forestales que le exige la legislación (ver punto 1.2) y hacerlo de forma participada para que desde el principio los vecinos lo hagan suyo.

Para poner en marcha este proceso participativo tenemos dos actores fundamentales e imprescindibles:

- **El agente promotor:** sea este una administración local, una persona o personas, un grupo o entidad, el agente promotor o los/as promotores/as son la figura que va a tomar la iniciativa de impulsar y promover el que se ponga en marcha el proceso
- **La comunidad:** es decir, el conjunto de personas que habitan el territorio, idealmente vinculadas entre sí, e interpeladas por el problema.

Además de estos dos actores imprescindibles, para echar a andar un proceso de este tipo, es deseable contar con los siguientes perfiles y grupos para poder llevar a cabo el proceso participado que elabore el Programa de Medidas para la prevención y autoprotección frente a incendios forestales:

- **Un perfil técnico**: por ejemplo una vecina ingeniera, un agente medioambiental, una técnica o técnico del ayuntamiento, una persona experta, alguien contratado para esto, etc., que nos apoye con las cuestiones más técnicas del programa.
- **Un perfil dinamizador/facilitador:** alguien con experiencia en facilitación -que puede estar contratado para este proceso-, alguna persona del pueblo con perfil integrador y que genere confianza que sepa guiar reuniones y debates, etc.
- **El grupo motor:** es decir, un pequeño grupo estable que sea consciente de la necesidad de hacer este proceso y lo lidere, junto con la entidad promotora, desde una fase lo más inicial posible y le dé seguimiento, atrayendo a otras personas a participar.
- **Plenario:** será el conjunto de todas las personas que en un momento u otro participen del proceso de elaboración de las propuestas. Dentro de este grupo podrán aparecer grupos más pequeños, temáticos, sectoriales, etc, que ayuden a simplificar el proceso y generar reuniones más productivas.
- **Colaboraciones externas:** por ejemplo agentes medioambientales, bomberos/as locales, técnicos de la administración, formadores, etc, contratados o no para apoyaros en el proceso.

En este capítulo intentaremos describir paso a paso cómo diseñar y poner en marcha de manera participativa un Programa de Medidas para la prevención y autoprotección frente a incendios forestales. Nuestra idea es que estas indicaciones no sean un corsé rígido al que cualquier iniciativa debe adaptarse, sino que puedan servir como orientación e inspiración, y que sean estas propuestas las que se adapten a cada necesidad concreta.

En la siguiente infografía te mostramos un resumen de los pasos a dar y los actores sociales implicados en cada uno de ellos. Cada uno de esos pasos se describe con detalle en las próximas páginas.

> **!** A lo largo de esta guía, entendemos por **proceso participado** o proceso participativo aquel en el que las personas se involucran de forma voluntaria en alguna toma de decisión relativa a cuestiones que les afectan, de una u otra forma: es decir, se posicionan e inciden sobre el medio ambiente, sobre la gestión de lo colectivo, sobre su entorno social, político, económico. Para ello, aportan sus puntos de vista, sus ideas, sus capacidades, sus experiencias. Comparten juntas la responsabilidad de tomar decisiones y, en su caso, el compromiso de llevarlas a cabo. *(Fundación Entretantos, 2018)*

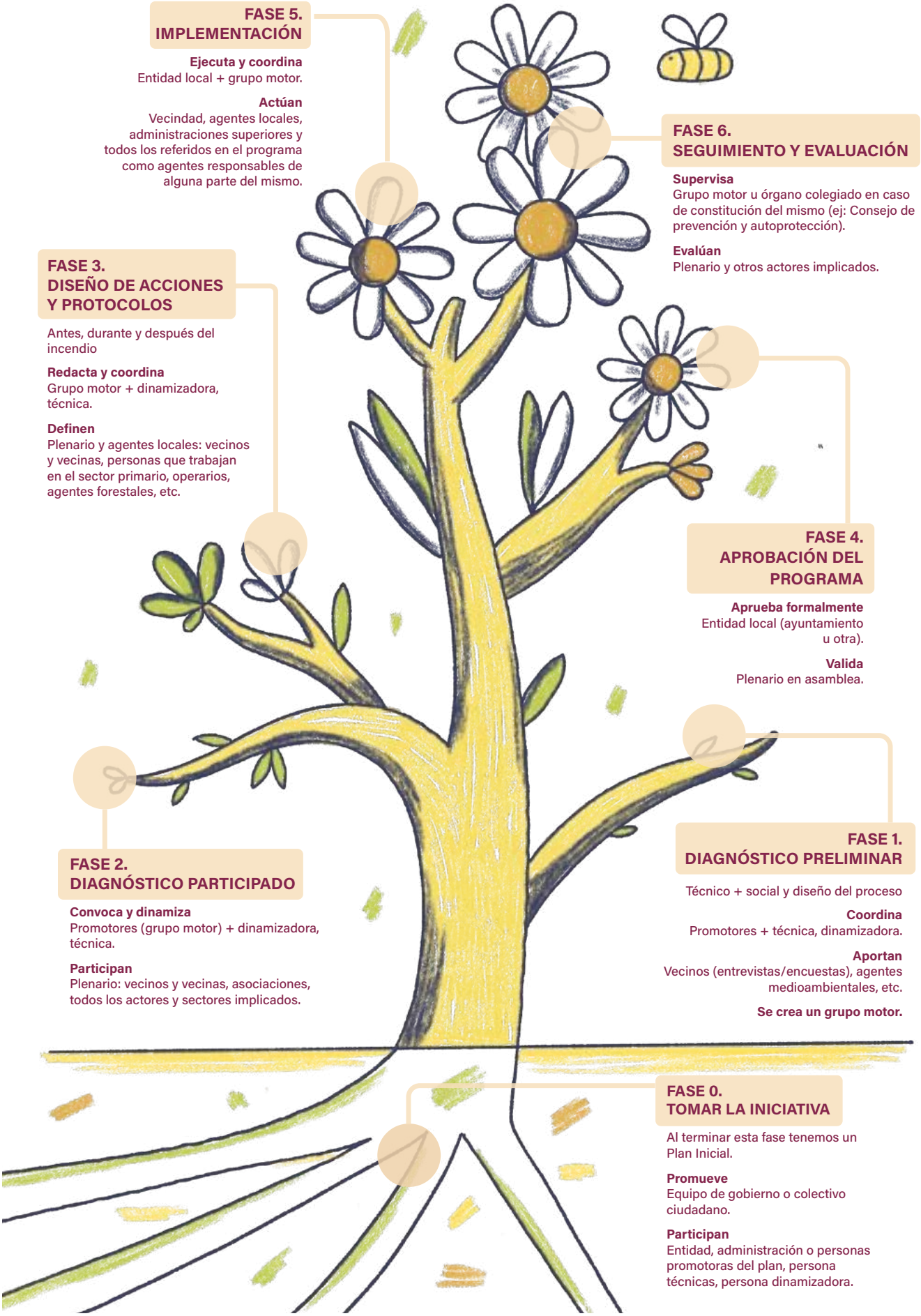

FASE 5. IMPLEMENTACIÓN

Ejecuta y coordina
Entidad local + grupo motor.

Actúan
Vecindad, agentes locales, administraciones superiores y todos los referidos en el programa como agentes responsables de alguna parte del mismo.

FASE 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Supervisa
Grupo motor u órgano colegiado en caso de constitución del mismo (ej: Consejo de prevención y autoprotección).

Evalúan
Plenario y otros actores implicados.

FASE 3. DISEÑO DE ACCIONES Y PROTOCOLOS

Antes, durante y después del incendio

Redacta y coordina
Grupo motor + dinamizadora, técnica.

Definen
Plenario y agentes locales: vecinos y vecinas, personas que trabajan en el sector primario, operarios, agentes forestales, etc.

FASE 4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Aprueba formalmente
Entidad local (ayuntamiento u otra).

Valida
Plenario en asamblea.

FASE 2. DIAGNÓSTICO PARTICIPADO

Convoca y dinamiza
Promotores (grupo motor) + dinamizadora, técnica.

Participan
Plenario: vecinos y vecinas, asociaciones, todos los actores y sectores implicados.

FASE 1. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Técnico + social y diseño del proceso

Coordina
Promotores + técnica, dinamizadora.

Aportan
Vecinos (entrevistas/encuestas), agentes medioambientales, etc.

Se crea un grupo motor.

FASE 0. TOMAR LA INICIATIVA

Al terminar esta fase tenemos un Plan Inicial.

Promueve
Equipo de gobierno o colectivo ciudadano.

Participan
Entidad, administración o personas promotoras del plan, persona técnicas, persona dinamizadora.

3.1. ¿POR DÓNDE EMPEZAR? PASOS A DAR PARA INICIAR UN PROCESO PARTICIPADO EN TORNO A LOS INCENDIOS FORESTALES

Si eres una administración local

Para poder abordar eficazmente la participación es necesario dar algunos pasos que implican cambios en las maneras de gestionar y tomar decisiones y definir el cauce administrativo elegido. Promover la participación desde una administración implica un esfuerzo y un cambio en las formas, ya que se ceden a la ciudadanía parcelas de decisión que, tradicionalmente, han sido protagonizadas por técnicos o políticos. Ya no va ser el personal técnico -municipal o contratado- o el grupo de gobierno el que defina en exclusiva cómo se va gestionar la prevención frente a los incendios, sino que se generarán espacios para que la ciudadanía pueda opinar, debatir, proponer cambios e incidir realmente en cómo va a ser esa prevención e intervención.

En este documento nos centraremos principalmente en los **procesos participativos** y en sus resultados, pero si todo va bien y la administración local decide apostar por esta vía, pueden derivar en la conformación de **órganos colegiados** de implementación y seguimiento del Plan elaborado (mesas de prevención, consejos de medio ambiente, comisiones de protección civil, etc).

Hay que tener en cuenta que llevar a cabo un proceso de participación requiere de esfuerzo y de conocimiento. La motivación que algunas comunidades locales tienen en este momento frente al riesgo de incendios compensa el esfuerzo; y con esta guía queremos aportar un granito de arena en ese conocimiento necesario. No obstante, y como decíamos en la parte inicial de este capítulo, **recomendamos contar con especialistas en procesos de participación que nos ayuden a diseñar y desarrollar todos los pasos a dar**.

Pero si, a pesar de la motivación y el convencimiento de que este camino de participación merece la pena ser recorrido, no contamos con el apoyo de especialistas, nuestra propuesta es que sigamos adelante auto organizándonos lo mejor posible y buscando los recursos más allá de los cauces habituales (ver capítulo 4).

Empezamos por unas recomendaciones previas para ser tenidas en cuenta por parte de los/las promotores/as del proceso :

- **Trabajar sobre las reticencias y las resistencias a involucrarse en un proceso participativo.** Tanto las personas que van a ceder parte de su poder de decisión a la participación ciudadana como las personas que van a participar y tener que debatir, consensuar, etc, por primera vez en un proceso de este tipo, requieren de cierta formación, sensibilización y el aprendizaje a partir de la experiencia, de cara a superar dudas y miedos

- **Tener claridad y compromiso sobre qué temas entran dentro de éste proceso participado y cuáles requieren de otros espacios o procesos.** En nuestro caso habrá que definir a qué nos referimos con pre-

vención y autoprotección, qué acciones entran en este marco de trabajo y qué no, hasta dónde podemos llegar a nivel competencial y qué le corresponde a otros, etc. Es necesario tener unos objetivos de partida claros pero flexibles para que puedan ser reformulados o ratificados en el propio proceso por la vecindad participante y el ayuntamiento.

- **Estar abiertos a la innovación y a la experimentación,** porque no vale sólo con abrir espacios de participación, hay que hacerlos atractivos, accesibles para diferentes colectivos y tipos de personas, significativos, y útiles para las personas y entidades que aceptan la invitación a participar en los procesos.

Si has llegado hasta aquí es que tienes interés en construir participativamente un **Programa de Medidas para la prevención y autoprotección frente a incendios forestales.** A continuación, en función del tipo de promotor que seas (formal -de la administración- o informal -de la ciudadanía-), te damos algunas claves:

A. Si formas parte de un equipo de gobierno municipal ¿qué pasos puedes dar?

Si formas parte del equipo de gobierno municipal y eres el agente promotor puedes dar algunos pasos a nivel interno en la administración local:

- Elabora una propuesta que ponga en valor la participación vecinal y la importancia de la prevención de incendios forestales; en este punto ayuda contar con la mirada profesional de personal experto forestal para enmarcar la necesidad y la prevención del riesgo.
- Presenta la propuesta al resto del equipo de gobierno
- Explica la importancia y el interés de hacerlo de forma participada
- Transmite la relación del problema de los incendios forestales con otros retos importantes para el municipio: despoblación, pérdida de usos tradicionales, empleo, salud, etc.
- Muestra experiencias exitosas

Ten en cuenta qué recursos va a destinar el municipio para poner en marcha este proceso y qué resultados se quieren obtener: ¿estáis obligados a hacer como ayuntamiento un Plan de Actuación Local frente a incendios forestales, como marca la ley? ¿o simplemente os preocupa el tema y queréis elaborar un Programa de Medidas de Prevención y Autoprotección? Y es importante tener en cuenta también cómo de vinculante para las políticas y actuaciones municipales van a ser las acciones que salgan de este proceso, para no frustrar a la gente que participe ni generar falsas expectativas.

B. Si formas parte de un colectivo ciudadano ¿qué pasos puedes dar?

Si eres una persona particular o un colectivo local interesado en activar este proceso en tu municipio tienes dos opciones:

- Promoverlo a nivel municipal y buscar el compromiso y la implicación de la administración local todo lo que sea posible, o bien
- Promover un proceso participado desde el movimiento o la autoorganización vecinal, que pueda ser luego complementario al Plan municipal. En este caso habrá al menos que informar al ayuntamiento que se está realizando el proceso y los resultados que de él se obtienen.

Es muy recomendable y deseable ir de la mano de la administración local pero, en caso de que esto no sea posible, la comunidad puede autoorganizarse, en la línea de las comunidades vecinales de autodefensa o autoprotección. Entonces tendremos que asumir que habrá muchas acciones en nuestro Programa de Medidas que no podremos acometer y de las que no podemos hacernos responsables. Podrán ser recogidas para elevarlas a la administración o

entidad responsable y exigir su ejecución, pero no podemos asegurar entonces que vayan a ser realizadas o vayan a respetarse los protocolos que establezcamos para la emergencia.

> ! Las **comunidades de autoprotección** -formadas por vecinos que se autoorganizan- y las agrupaciones de propietarios privados, pueden complementar lo que ya se esté haciendo a nivel municipal.

3.1.1 TOMAR LA INICIATIVA. EL PLAN INICIAL

Ya seas una administración local o una entidad social, es necesario que tengas claro cual es tu plan inicial ¿cómo vas a organizar el proceso?.

Vamos a ayudarte a definir la propuesta a poner en marcha a través de algunas preguntas, que te ayudarán a concretar la realidad a la que te enfrentas, clarificar lo que quieres hacer, cómo y con quién y sobre todo, que te permitirá comunicar el plan a terceras personas, a entidades colaboradoras y difundirlo en busca de apoyos o de financiación, por ejemplo.

Las preguntas a las que debes responder para elaborar tu plan inicial son las siguientes:

A) ¿Qué resultados queremos obtener?

Si eres una administración local los resultados pueden ser:

1) Si tienes medios y recursos para elaborar un Plan de ámbito local frente a informe forestal, tal y como propone la legislación -tengas o no la obligación de hacerlo- te proponemos elaborarlo de forma participada con las vecinas y vecinos de tu municipio -con las recomendaciones de esta guía-, que trabajarán mano a mano con el equipo técnico redactor. De esta manera, el resultado del proceso será la redacción del Plan local y la implicación y responsabilidad de la vecindad para ponerlo en marcha y mantenerlo vivo.

2) Si no tienes obligación de elaborar un Plan local y piensas que un documento de esa envergadura es demasiado técnico, caro o prefieres ir a un documento más sencillo y operativo, puedes elaborar el Programa de Medidas de prevención y autoprotección frente a incendios forestales que te proponemos, que en algún momento servirá de base o completará el Plan local que pueda elaborarse posteriormente. Pero la población ya estará implicada en su autoprotección.

Si eres una entidad social los resultados pueden ser:

3) Elaborar el Programa de Medidas de prevención y autoprotección frente a incendios forestales de tu pueblo o territorio que podría complementar, mejorar o incluso impulsar el Plan local elaborado o a elaborar por tu municipio. Y quizá con ello consigáis implicar a vuestro ayuntamiento a ponerse en marcha con estos temas.

B) ¿Dónde actuamos? (El municipio, comarca, valle, territorio donde lo vamos a hacer)

Los planes locales obligatorios por Ley son de ámbito y competencia municipal, pero nuestra propuesta va más allá y puede servir para elaborar propuestas comarcales, de un valle o una cordillera, etc. Y también planes más pequeños, de una junta vecinal o entidad menor, una urbanización, una comunidad concreta -que vayan más allá de los planes de autoprotección e incluso pueden incluirlos, complementarlos o impulsarlos-. Y tener muy claro hasta dónde llegan nuestras competencias y las actuaciones que podemos acometer en función de ello.

El grupo promotor del proceso de elaboración del Plan o Programa decide cuál es ese ámbito, que debe quedar bien delimitado desde el principio.

C) ¿Por qué?

Es importante aclarar desde el inicio cuales son las razones que tenemos para iniciar este proceso participado: ¿Por qué ahora?, ¿Por qué nosotros y nosotras? ¿Cuál es nuestra situación actual que nos lleva a emprender esto? Tener todo esto claro nos ayudará a motivar e implicar más y mejor al resto de la población, de las administraciones o de los recursos personales que haya que movilizar.

D) ¿Para qué?

El siguiente paso es definir los objetivos, lo que queremos ver realizado al final del proyecto o en el futuro. Queremos un pueblo resiliente, seguro, activo frente a los incendios, ¿Cuáles son nuestros objetivos?

Tenemos que tener muy claro hasta dónde podemos llegar con nuestras propuestas de prevención y autoprotección, sobre todo si no hemos sido capaces de involucrar de ninguna manera a la administración local (que como hemos visto tiene las competencias para labores de prevención y para la emergencia). ¿Qué labores vamos a poder hacer los propios vecinos y vecinas? ¿Hasta donde podemos organizarnos para la emergencia? ¿Qué cosas podemos hacer en ella y que no? ¿De quién dependemos en ese momento?, etc.

E) ¿Con quién/es?

Debemos definir quienes queremos que se impliquen en el proceso de participación para saber a quién tenemos que invitar, cómo podemos hacerlo , qué recursos, espacios, materiales voy a necesitar para trabajar con ese nº de personas, a donde puedo/quiero llegar con esa participación, etc. ¿Está abierta la participación a toda la población? ¿Solo quiero que participen los sectores más implicados en la prevención -como propietarios de fincas, selvicultores, personas ganaderas y agricultoras, la cuadrilla de bomberos voluntarios del ayto, la de protección civil, los operarios del ayto, la gente con casas en la IUF,etc.- representados por alguno de sus miembros? ¿Cuento finalmente con la administración -local, comarcal, provincial, regional- o no? ¿Estoy incluyendo a todo el mundo y ningún sector de la población -vulnerable, migrante, femenina, etc- está fuera del proceso?. Es importante que contemos con un grupo de personas motivadas, o grupo motor, que apoye en la puesta en marcha y seguimiento del proceso.

Si las promotoras sois un grupo de personas interesadas o una entidad social, algo muy importante es implicar de alguna manera a vuestra administración local: que el ayuntamiento lidere, apoye, comparta el proceso o al menos esté informado de que se está llevando a cabo y de los resultados que van saliendo. Al fin y al cabo es la autoridad competente en este tema más cercana y ante cualquier otra autoridad es posible que solo se atiendan las medidas propuestas por el ayuntamiento. Hacerle partícipe de alguna manera asegura que las propuestas del proceso serán más útiles, reales y respetadas.

F) ¿Con qué recursos?

¿Se cuenta con recursos económicos para contratar apoyo técnico forestal (o relacionado) y apoyo técnico de facilitación para la elaboración del proceso y los documentos de resultados? ¿Podemos contar con personal propio o cercano que nos apoye? ¿Conocemos otras experiencias, entidades, profesionales que nos puedan echar una mano? ¿Hay recursos en la comunidad para facilitar las reuniones -salas, proyectores, materiales, etc-? ¿Tenemos recursos para comunicar e invitar a la población para que participe?

G) ¿Cómo?

Aquí no te planteamos preguntas, porque entendemos que para eso estás leyendo esta guía. Proponemos unas claves importantes a tener en cuenta en el cómo diseñar estos procesos participados:

- **Facilitar espacios e instrumentos para que la comunidad/vecindad se sienta**

capacitada y cómoda para participar y canales de comunicación claros y accesibles a todas, donde poder convocar las reuniones y compartir la información y los resultados que van saliendo.

- **Asumir compromisos**, porque el participar debe entenderse como un compromiso donde las personas asumen un rol activo y dedican su tiempo y su conocimiento para un objetivo común.

- **Estimular el interés a la participación** de la comunidad/vecindad en general. Para eso, entre otras cosas, conformaremos el grupo motor.

- **Buscar colaboraciones y trabajo en red** con otros organismos/sectores/colectivos: grupos de protección civil local, agentes medioambientales de la comarca, asociaciones, colaboración e implicación con el sector primario productivo local, etc

Es necesario recordar la secuencia de las fases a seguir para la elaboración participada del programa, que podéis ver esquematizada al principio del capítulo. El proceso puede adaptarse a las circunstancias de personal, recursos y tiempos de cada entidad o promotores, adaptándose en cada caso.

Las fases básicas que proponemos son las siguientes :

a) Diagnóstico preliminar técnico y social y diseño del proceso

b) Diagnóstico participado

c) Diseño de acciones, protocolos y guías: redacción del documento de Programa de Medidas.

d) Aprobación del Programa de Medidas

e) Implementación del Programa de Medidas

f) Seguimiento y evaluación continua del proceso

H) ¿Cuándo?

Una vez definidas las fases marcaremos un calendario de las actividades a desarrollar en cada una de ellas. ¿Cuál es el mejor momento para hacer las reuniones en tu pueblo, tu comunidad, tu valle? Puedes incluir el tema en las reuniones de tu concejo/asociación/sector, puedes hacer reuniones mixtas- presenciales y online-, puedes dejarlas para el fin de semana cuando venga la gente que no vive en el pueblo o a lo mejor entre semana cuando hay menos turistas, etc. Todo esto dependerá de las particularidades de cada pueblo y cada comunidad de personas.

Es aquí cuando ya se elabora una propuesta de proceso con fases a desarrollar, número y contenido de las reuniones y actividades, periodicidad, forma de convocar, etc. No te preocupes si aún no está todo muy claro ya que muchas cosas se pueden ir concretando más adelante, cuando tengamos un primer diagnóstico de la situación.

I) ¿Cuánto?

El proceso se deberá diseñar y construir en base a los recursos propios, los recursos que el promotor haya podido movilizar y la experiencia práctica de cada comunidad local, para que nuestro plan inicial sea a priori realista y factible.

Puede encontrarse más información sobre otros recursos en el punto 4.

3.2. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR Y DISEÑO DE LA PARTICIPACIÓN

Ya nos hemos puesto manos a la obra y necesitamos algunas informaciones para iniciar el proceso. En este momento sería recomendable contar con la persona o equipos que desarrollarán las labores técnicas forestales y de dinamización. El promotor, junto con estas personas, definirán y llevará a cabo los puntos siguientes:

3.2.1. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR TÉCNICO Y SOCIAL

Antes de iniciar cualquier cambio es necesario saber cuál es el **punto de partida** del municipio o pedanía y su comunidad. **Es necesario que el promotor/a y las personas técnicas y dinamizadoras tengan una visión amplia y completa de la situación inicial** a nivel emocional, social, económico y medioambiental.

Pueden realizarse encuestas de percepción social (en el Anexo III se muestra un ejemplo de encuesta), entrevistas personales a distintos perfiles y personas relevantes (Anexo IV. Modelo de entrevista), búsqueda documental, etc para profundizar en nuestro conocimiento del punto de partida.

A la hora de desarrollar este diagnóstico es importante recoger el punto de vista de personas de distintas edades, géneros, sectores, etc. Por ejemplo, antes de empezar las entrevistas, podemos revisar si están representados los diferentes grupos de edad, si hay una equidad de género, si hay una representación amplia de sectores (no solamente los vinculados al monte, también el sector socio comunitario, sanitario, turístico, etc)

Este diagnóstico inicial nos ayuda a saber qué información tenemos y cuál nos falta por recopilar en las siguientes fases.

3.2.2. DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

En esta fase, el equipo técnico forerstal y dinamizador **recopila la información anterior** y realiza un **mapeo de entidades y agentes claves**, con el que diseñar el proceso de participación. Este puede estar abierto a toda la comunidad (plenario) o buscar la representatividad a través de grupos temáticos o sectoriales (que juntos conformarán también el plenario); pero sea como sea es importante tener presentes los diferentes perfiles y miradas que habitan el municipio para que haya una participación amplia. Hay perfiles, menos vinculados quizá al monte y la prevención de incendios, que pueden aportar una mirada diferente y más social del problema, tal vez menos técnica, pero igual de importante, como pueden ser las asociaciones vecinales, de mujeres, jóvenes, medioambientales, turísticas, culturales, el sector sanitario, el sociocomunitario, etc.

En este momento, si no se ha hecho antes, se debe **diseñar y conformar el grupo motor**, que acompañará al promotor/a y a las personas técnicas y dinamizadoras durante todo el proceso. Con este grupo se puede validar y completar los perfiles, sectores o personas concretas que queremos que participen y confirmar o modificar el diseño inicial del proceso.

Grupo motor del proceso: grupo diverso de personas, por lo general dinámicas o relevantes en la comunidad, que se crea habitualmente tras el diagnóstico inicial, para apoyar a la persona o equipo promotor a que el proceso llegue a buen fín, incentivando la participación, estimulando y dando confianza al resto del vecindario y de sectores a los que convocar, trasladando los resultados de las reuniones a sus propios sectores/asociaciones/grupos, etc. Es importante que sea lo más diverso posible y busque, desde el inicio, integrar voces, sectores y actores diversos de la comunidad, que ayuden a tener una visión más completa del problema y de las soluciones a poner en marcha.

El diagnóstico previo ayuda a detectar qué personas y perfiles son también interesantes para completar información, asesorar, desmentir bulos, evitar conflictos etc. Por ejemplo, podrían ocupar ese rol el personal técnico de la administración, agentes medioambientales, personal de cuadrillas de prevención o extinción, personal de protección civil, etc. A estas personas o entidades las consideramos como **colaboradoras**.

3.3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Si en el diagnóstico preliminar recogemos información para poder diseñar el proceso, con el diagnóstico participativo ampliamos la información inicial y expandimos la participación a toda la comunidad o a los grupos temáticos o sectoriales que se hayan creado. Esta fase busca poner en común, revisar, completar y validar los resultados del diagnóstico preliminar y debatir, analizar y definir las acciones y medidas que la población quiere poner en marcha para la prevención y la autoprotección frente a incendios forestales.

3.3.1. PRESENTACIÓN PÚBLICA E INICIO DEL PROCESO ABIERTO

Una vez que tenemos clara la situación de partida y el diseño del proceso, convocamos la **primera reunión abierta** para conocer el interés que despierta la propuesta de participación y evaluar la capacidad de participación a la que se compromete cada persona, entidad o sector invitado. Es el momento de definir qué se va a hacer, cómo, qué resultados saldrán del proceso, cuanto puede durar éste y de resolver las dudas que puedan ir surgiendo en los participantes.

El Plenario es el conjunto de personas o grupos implicados de una manera u otra en el proceso y que se reúne en distintas ocasiones para darle forma, tomar decisiones o dar seguimiento. Este grupo puede estar compuesto por las personas que habitan el territorio -la comunidad o vecindad- o por los representantes de distintos sectores o grupos temáticos, si se ha diseñado el proceso de ese modo.

En el plenario es importante **dar tiempo a la expresión de los sentimientos, miedos e inquietudes**, extrayendo del diagnóstico preliminar preocupaciones y prioridades frente a

los incendios forestales a nivel local. También es el momento de **desmentir bulos** sobre los incendios forestales y su extinción, **aclarar dudas sobre las labores de prevención** -que se puede y qué no se pueden hacer-, **explicar cómo funciona el operativo de extinción, qué cosas puede hacer la entidad local y la población voluntaria y qué cosas no**, etc. Para ello conviene invitar a personal técnico y/o de las administraciones competentes que puedan traer esta información de primera mano, y que ocupan el rol de colaboradores del proceso.

Ejemplo de orden del día de la presentación pública

Orden del día:

1. Presentación de la propuesta a toda la vecindad
2. Espacio abierto ¿cómo estamos y qué nos preocupa de los incendios forestales en nuestro municipio?
3. Cómo funciona el operativo de incendios en mi comunidad autónoma (Formación impartida por los Agentes medioambientales)
4. ¿Qué podemos hacer desde la entidad local y la población? Mitos y bulos en torno a los incendios forestales (Formación impartida por los Agentes medioambientales)
5. Experiencia inspiradora de otro municipio
6. Resultados de la encuesta realizada y debate.

En esta primera convocatoria a veces es interesante incorporar un espacio para experiencias inspiradoras que ayuden a tener una mirada amplia, propositiva y esperanzadora sobre cómo abordar el problema a nivel local.

Es el momento de presentar los resultados de la encuesta y de las entrevistas, de modo que podamos compartir la información más relevante sobre el estudio de percepción social llevado a cabo. Se puede presentar la información más relevante de la revisión documental realizada, el Plan Inicial que hemos hecho al principio del proceso, así como los Planes locales anteriores que pudiera haber redactados ya. Con esto iniciamos el proceso desde un punto de partida compartido, que puede completarse y mejorarse en ese momento con la información que traigan las personas participantes.

Es posible que en esta fase aparezcan **necesidades de formación** para las personas participantes y pueden desarrollarse jornadas formativas a la par que se desarrolla el proceso de participación para elaborar el Programa de Medidas.

Una población preparada es parte de la solución; una que improvisa, parte del problema (FEMP, 2025).

3.3.2. HERRAMIENTAS PARA EL DIAGNÓSTICO PARTICIPADO CON LA POBLACIÓN

En la presentación pública con el plenario -si da tiempo-, o a partir de la segunda reunión, empieza a aportarse información relevante y a proponerse acciones que nos permitirán definir tareas en los tres momentos claves de los incendios forestales (antes, durante y después de incendio).

En este apartado os acompañamos para que realicéis de manera sencilla -en el plenario o en los grupos de trabajo que se decidan- el diag-

nóstico de la situación de vuestro municipio frente a los incendios forestales de una manera sencilla. El objetivo es **conocer cuáles son los recursos que tenéis a vuestro alcance** a la hora de diseñar e implementar un plan local o un Programa de Medidas de prevención y autoprotección y cuáles habrá que ir buscando por el camino. **Hemos sintetizado el diagnóstico por grupos de temas a evaluar, que hemos llamado "herramientas de diagnóstico".** Puedes pasar por todas ellas o no, y centrarte solo en lo que vuestra comunidad tiene y en sus prioridades de actuación.

Herramienta 1:

MAPAS DE PUNTOS ESTRATÉGICOS

En esta fase es bueno trabajar sobre mapas de nuestro territorio (en papel o digitalmente), donde poder definir y dibujar:

- Núcleos urbanos, casas dispersas y granjas. Perímetros de seguridad de al menos 50 m.
- Caminos y carreteras de acceso, identificando las vías por las que no puedan circular las autobombas y por cuales sí, así como las vías de evacuación de la población en caso de emergencia.
- Hidrantes, puntos de toma de agua, mangueras. Puntos de recarga de agua para helicópteros.
- Identificación de las zonas más vulnerables del pueblo (este punto puede ser facilitado por personal de la administración especializado en extinción).
- Zonas de especial interés en proteger (patrimonio cultural y natural, infraestructuras importantes o peligrosas, explotaciones agrarias, etc)
- Áreas recreativas y de uso habitual por vecinos y visitantes
- Zonas de aterrizaje de helicópteros

PREGUNTAS:

¿Dónde hay edificaciones en nuestro pueblo? ¿hasta dónde llegaría un perímetro de seguridad de 100 m? ¿Es suficiente? ¿Hay otras zonas en las que también habría que intervenir (zonas recreativas o de interés cultural o ambiental fuera de esa franja? ¿Por qué caminos pueden acceder las autobombas? ¿Y los pick up de emergencias? ¿Cuáles serían nuestras vías de evacuación? ¿Dónde tenemos ubicados los hidrantes? ¿Y los puntos de toma de agua para autobombas y otros medios? ¿Dónde podría aterrizar un helicóptero en el pueblo?

Estos mapas se pueden trabajar en papel y luego digitalizarse, o trabajarse directamente en ordenador, proyectados en el espacio de la reunión para poder definir cosas sobre ellos con todo el mundo. Al final sería bueno contar con mapas en formato digital (para trasladar a los operativos de prevención, extinción y emergencias) y algunos de ellos en formato de papel para ubicarlos en algún lugar estratégico del pueblo definido colectivamente. Las CCAA suele definir el formato de la cartografía digital para los Planes locales, de tal manera que sean compatibles con el resto de cartografía del operativo de extinción.

Herramienta 2:

MAPA DE ZONAS DE ACTUACIÓN SOBRE LA VEGETACIÓN Y LOS CAMINOS Y LISTADO DE ACCIONES QUE PUEDEN PONERSE EN MARCHA.

Apoyándonos en los mapas y en el conocimiento de la vecindad iremos desgranando actuaciones de prevención sobre la vegetación que podemos poner en marcha o demandar que se hagan a las personas propietarias de las fincas, a las administraciones o a las entidades competentes (gobierno regional, confederación hidrográfica, red eléctrica,...).

- Delimitación de perímetro de seguridad desde las casas de cómo mínimo 50 m (aunque es necesario comprobar los límites prescritos por cada comunidad autónoma, que pueden ser mayores).
- Fincas y zonas de monte con interés especial en desbrozar y mantener con poca vegetación en la IUF, pudiendo pensar en una franja perimetral de seguridad.
- Caminos o vías de acceso que requieren de una franja perimetral de protección.
- Cualquier otra zona donde se crea importante hacer labores de cara a la prevención o la emergencia.

PREGUNTAS:

¿Qué zonas habría que desbrozar, podar, aclarar? ¿Qué caminos arreglar? ¿Qué caminos recuperar? ¿Dónde meter ganado para mantener controlada la vegetación? ¿Cómo podemos disminuir la vegetación de nuestros montes y de las fincas que rodean el pueblo? ¿Podemos sacar leñas? ¿Quién podría hacerlo? ¿Podemos compostar los restos vegetales para el pueblo, quemarlos o triturarlos? ¿Podemos poner en uso terrenos abandonados de cultivo/aprovechamiento? ¿Quién querría? ¿Cómo? ¿Cómo podemos realizar esas labores, con qué recursos? ¿A quién hay que pedir ayuda y cómo? Esto ya empieza a definir parte de las acciones a poner en marcha y cómo se podrían desarrollar.

Herramienta 3:

LISTADO DE PERSONAS DEDICADAS AL PLAN O QUE LO PUEDEN APOYAR

A través de unas fichas sencillas iremos recopilando información básica como nombre, teléfono y ubicación de las personas responsables del Plan local o del Programa de Medidas, como puede ser personal del ayuntamiento o de la asociación promotora, de las cuadrillas, del personal voluntario, maquinistas, personas ocupadas en el sector primario, personas interesadas en aprovechar el monte, técnicos de las administraciones correspondientes que pueden ayudarnos, personal médico-psicológico, etc.

También podemos considerar la colaboración de personas voluntarias para vigilancia, para mantener el material al día, encargadas de personas vulnerables, etc.

PREGUNTAS:

¿Quién es la persona responsable del Programa de medidas de prevención y autoprotección? ¿Hay cuadrillas en la zona que realizan tareas de prevención y/o extinción? ¿Dónde están ubicadas? ¿Tenemos el contacto del responsable? ¿Hay grupo de personas voluntarias? ¿Quién coordina ese grupo? ¿Hay profesionales o vecinos/as que estén haciendo aprovechamiento de monte, pastos, zonas agrícolas,...? ¿Hay gente vinculada a protección civil que podamos incorporar? ¿Y a sanidad? ¿Y qué personas podrían colaborar en la intendencia y avituallamiento del operativo en el incendio? ¿Y en la evacuación?

Herramienta 4:

CATÁLOGO DE MEDIOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS CON LAS QUE CONTAMOS

En este apartado recopilamos los medios materiales e infraestructuras de las que disponemos: vehículos, motobombas, mangueras, herramientas, bombas de agua portátiles, epis, botiquines, emisoras de radio internas, maquinaria pesada-bulldozer, desbrozadoras, ambulancias, casas de uso común, naves, ganado existente que pueda desbrozar, tractores,...) y quien las gestiona (quién tiene la llave, quién sabe manejarlo, etc.)

PREGUNTAS:

¿De qué medios materiales/equipamientos dispone el pueblo? ¿Son suficientes? ¿Y en qué estado se encuentran?, ¿Quién sabe utilizar esos materiales o equipamientos? ¿Esas personas tienen una adecuada formación y capacitación? ¿Es necesario que más personas se formen para poder utilizarlos? ¿De qué infraestructuras disponemos? ¿Están en buen estado o necesitan actuaciones de mejora? ¿Cuáles? ¿Tenemos el contacto de la gente que cuenta con maquinaria útil en el incendio -desbrozadoras, tractores y ma quinaria pesada, bombas portátiles, etc-? ¿O en la emergencia -coches grandes para eva cuar, transportar avituallamiento, etc-? ¿Contamos con infraestructuras que puedan acoger a gente desalojada de sus casas, o al operativo de extinción en horas de descanso?

Herramienta 5:

CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS VECINOS

Los canales de comunicación local pueden ser diferentes en cada territorio, desde el toque de campanas hasta el grupo de telegram o whastapp. Aquí recogeremos los diferentes canales por los que queremos transmitir información a toda la vecindad.

PREGUNTAS:

¿Qué canales de comunicación se utilizan en el pueblo? ¿Hay alguno específico para la emergencia? ¿Todo el mundo tiene acceso? ¿Llega a todos los vecinos y vecinas? ¿Quién puede colgar información en esos canales? ¿Son solo canales digitales?

¿Cómo te gustaría informarte en plena emergencia si llega el incendio? ¿Tenemos alternati vas para comunicarnos si se va la luz o se pierde internet? ¿Cuáles?

Herramienta 6:

ESPACIOS PARA EL ENCUENTRO EN LA EMERGENCIA

Indicaremos en este apartado qué espacios tiene el pueblo que puedan servir como punto de encuentro y organización frente a la emergencia. Incluso espacios para el confinamiento previo a una posible evacuación. Deben ser espacios que se encuentren libres de vegetación y fuera de peligro (casas grandes comunitarias, escuelas, polideportivos, etc)

PREGUNTAS:

¿Cuál sería el punto de encuentro si se da un aviso de incendios? ¿Qué espacios hay disponibles si fuera necesario agrupar a toda la vecindad?

Herramienta 7:

DETECCIÓN DE NECESIDADES, PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES EN LA EMERGENCIA.

Por un lado, hablaremos de los diferentes espacios y personas a los que hay que prestar una especial atención en el momento de la emergencia: residencias de mayores, centros educativos y guarderías, centros de salud, personas aisladas, con problemas de movilidad, discapacitadas, personas mayores dependientes, personas con necesidades especiales (dependientes de aparatos respiratorios,...), etc.; y por otro, definiremos los protocolos de información, apoyo y acompañamiento a esas personas o grupos.

El ganado también debe ser identificado - sus zonas de pastoreo, instalaciones...- ya que su evacuación/defensa presenta complicaciones y una adecuada planificación.

PREGUNTAS:

¿Qué centros con población especialmente sensible hay en el municipio, como residencias de mayores, centros de día? ¿Sabemos quiénes viven solos, aislados o en casas dispersas, y quiénes tienen problemas de movilidad, discapacidad, dependencia de aparatos eléctricos, de oxigeno, etc, o necesidades especiales? ¿Quién conoce a estas personas y podría avisarlas, ayudarlas o acompañarlas en una evacuación? También hay que preguntarse por las explotaciones ganaderas: ¿Dónde están ubicadas, qué tipo de animales hay y quién es el responsable? ¿Se puede evacuar el ganado, hay caminos para camiones y zonas seguras donde trasladarlo, o hay animales sueltos en el monte cuya defensa o evacuación sea complicada? ¿Contamos con acuerdos con vecinos que tengan tractores o remolques?

Herramienta 8:

ACCIONES DE VIGILANCIA Y SENSIBILIZACIÓN/INFORMACIÓN, PARA PREVENIR EL INICIO DEL FUEGO

Para prevenir el inicio de un incendio, es fundamental tanto la prevención como contar con mecanismos de vigilancia activa y canales de comunicación que mantengan informada a toda la comunidad. En esta herramienta identificaremos los recursos que ya existen y las acciones que podemos poner en marcha para prevenir, detectar y alertar sobre cualquier conato de fuego.

PREGUNTAS:

¿Existen sistemas de vigilancia en el municipio ? ¿Están bien atendidas y coordinadas? ¿Hay algún otro dispositivo o persona que realice funciones de vigilancia de manera no oficial? ¿Hay vecinos o grupos voluntarios que realicen labores de vigilancia? ¿Cómo se comunica un aviso de humo o fuego? ¿Qué canales se utilizan para informar al vecindario sobre el riesgo y las medidas preventivas? ¿Se realizan campañas de sensibilización para evitar prácticas de riesgo? ¿Cómo podemos implicar a toda la comunidad, incluidos visitantes y turistas, en la prevención? ¿Se sigue usando el fuego en el municipio como herramienta de gestión? ¿La gente que lo usa conoce los riesgos, restricciones temporales o cambios en la peligrosidad en función de la climatología y humedad de la vegetación? ¿Hay alternativas a ese uso del fuego? ¿Se puede acompañar la quema con protección y personal especializado, cuando no haya alternativa a su uso?

Herramienta 9:

ACCIONES DESPUÉS DEL INCENDIO

Tras un incendio, el territorio, las personas y los seres vivos que lo habitan se encuentran profundamente afectados, tanto en la dimensión material de la supervivencia como en la emocional y psicológica, por tanto hay mucho trabajo por hacer para la recuperación. Podemos prepararnos para algunos daños previsibles, teniendo claro los recursos disponibles para afrontarlos y lo que podríamos hacer para la restauración ambiental, de infraestructuras y el acompañamiento psicosocial a la comunidad. .

PREGUNTAS:

¿Cómo se hace y quien hace la evaluación de daños en el municipio? ¿Cómo se tramitan las ayudas e indemnizaciones por daños? ¿Hay personas en el pueblo que puedan apoyar estos trámites? ¿Qué infraestructuras (viviendas, colegio, centro médico, caminos, redes de agua y electricidad) necesitarían reparación urgente a las que podamos hacer seguimiento? ¿Quién hace ese seguimiento? ¿Con quién podemos contar para definir qué medidas podríamos poner en marcha para evitar la erosión del suelo? ¿Cómo podemos proteger la fauna silvestre que ha perdido su hábitat y sus fuentes de alimentación? ¿Cómo podemos movilizar a la vecindad para las tareas de limpieza, reconstrucción y restauración (trabajos vecinales tipo hacendera, huebra, etc.)? ¿Cómo podemos apoyar al ganado extensivo que se haya quedado sin pasto/agua/cobijo? ¿Qué necesidades tendrían las explotaciones ganaderas y agrícolas afectadas? ¿Cómo podemos apoyar a las personas del sector agrario para que puedan recuperar su actividad? ¿Quiénes son las personas más vulnerables al impacto emocional de un incendio? ¿Cómo podemos organizar un acompañamiento comunitario? ¿Qué recursos externos (psicólogos, servicios sociales, religiosos, protección civil) podrían apoyarnos en este acompañamiento?

Los listados de personas y el resto de documentos generados en esta fase nos ayudarán a tener recogida toda la información necesaria que pueda ser útil para las actuaciones a poner en marcha y para ejecutar los protocolos en su momento.

3.4. DISEÑO DE ACCIONES, PROTOCOLOS Y GUÍAS

Con toda la información recogida en la fase de diagnóstico participado, podemos ya definir en detalle las actuaciones que vamos a poner en marcha comunitariamente para los 3 momentos de la emergencia frente a incendios forestales, así como los protocolos a seguir:

- **Antes de que ocurra el incendio:** labores de prevención y preparación/capacitación de la comunidad
- **Durante el incendio:** gestión de la emergencia
- **Después del incendio:** labores de reconstrucción, restauración y apoyo comunitario

Posteriormente plasmaremos todo este trabajo en un documento, que será nuestro **Programa de Medidas para la prevención y autoprotección frente a incendios forestales.**

3.4.1. ANTES DEL INCENDIO. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN

ACCIONES SOBRE LA VEGETACIÓN: en el monte, en fincas públicas, comunales o particulares, en zonas estratégicas del pueblo (contenedores, áreas recreativas, zonas de juego, etc.).

Habiendo identificado las zonas de mayor riesgo, **en esta fase pasamos a definir las acciones.** Es importante tenerlas marcadas en un mapa, con distintos colores en función de prioridad, capacidad para acometerlas, etc.

¿CÓMO HACERLO?

⇨ A través de **acuerdos con personas/empresas** de la zona: metiendo ganado en el área a intervenir, recuperando zonas de mosaico abandonadas en el entorno urbano, a través de acuerdos de custodia o de otro tipo, recuperando los aprovechamientos del monte, etc. En función de cada caso, estos acuerdos pueden ir acompañados de algunas condiciones y contraprestaciones para el pueblo..

⇨ **Exigiendo a las administraciones-empresas-confederaciones la ejecución de las actuaciones reguladas por normativa** (tratamientos bajo tendido eléctrico, fajas perimetrales de carreteras,...). Las solicitudes a estas entidades las pueden realizar los agentes medioambientales de tu zona.

⇨ **Desarrollando actuaciones en montes públicos (con permiso previo de la administración autonómica, en función de la legislación autonómica).** Estas acciones son responsabilidad de la administración local, pero suelen ser

... /...

acometidas por la propia administración autonómica, si son Montes de Utilidad Pública (MUP) y que puede destinar parte de los fondos de mejora del monte para esas actuaciones, o incluso fondos propios destinados a prevención. Los ayuntamientos y entidades locales menores pueden solicitar que se usen los fondos de mejora para acciones de prevención, extinción y recuperación tras incendios.

- **Exigiendo a los particulares el cumplimiento de su responsabilidad** en cuanto al mantenimiento de las fincas urbanas -y rústicas del interior del pueblo- en un estado óptimo y de seguridad frente a los IIFF, apoyándose en ordenanzas o bandos municipales. Y exigiendo al ayuntamiento que aplique la normativa para que, en el caso de que los particulares no tengan sus propiedades en buenas condiciones, se puedan poner en marcha los mecanismos subsidiarios pertinentes para que se garantice la prevención.

- **Actuando la administración local de forma subsidiaria** en caso de inacción por parte de particulares u otras entidades, tal y como permite la Ley.

- **Exigiendo a las comunidades de montes**, juntas gestoras, etc. el mantenimiento de los montes comunales en un estado óptimo.

- **Realizando labores voluntarias por parte de la vecindad** a través de trabajos comunitarios (a huebra, hacenderas, llamada a caminos, auzolan, etc.) Trataremos de hacer estos trabajos cuando más gente haya en el pueblo: Semana Santa, festivos o puentes, etc.

- **Contratando a profesionales o empresas** las labores de desbroce, podas, aclareos de la masa arbolada y la retirada de restos oportuna. Y facilitando en la medida de lo posible en mantenimiento de estas labores a través de la entrada de ganado, los aprovechamientos forestales, la puesta en activo de terrenos agrícolas, etc.

ACCIONES SOBRE CAMINOS Y VÍAS DE ESCAPE: al igual que en el caso anterior, una vez identificadas y marcadas en el mapa las zonas complicadas y vulnerables de los diferentes caminos, pistas, vías de acceso y de evacuación sobre las que intervenir, y priorizar las actuaciones en función de la necesidad, es necesario concretar de qué manera desarrollar este trabajo.

¿CÓMO HACERLO?

Existen diversas opciones en función de la titularidad de los caminos o pistas:

- **En los Montes de Utilidad Pública (MUP)** la titularidad de las pistas forestales que las recorren es del ayuntamiento, o de las entidades locales menores, pero la gestión corresponde a la administración autonómica. Las actuaciones en dichas pistas pueden efectuarse de dos maneras: o bien con la inversión de los fondos de mejora del monte, con fondos propios de la administración para labores de prevención o bien a través del ayuntamiento con permiso previo de la administración autonómica.

- En el caso de los **caminos municipales y de montes comunales**, corresponde al ayuntamiento el mantenimiento y conservación de los mismos. En casos autorizados, los vecinos y vecinas pueden realizar actuaciones en ellos. Incluso en contrato de uso, el ayuntamiento puede requerir un mantenimiento de los caminos de acceso.

- **Parques u otros espacios naturales protegidos** (fuera de MUP): en este caso de nuevo la competencia es de la propiedad de los terrenos (municipal o privada) y requerirá las autorizaciones expresas del Espacio Natural que determinen los documentos de planificación de cada espacio. Pero también el propio espacio protegido puede acometer esas labores, con fondos propios.

- **Caminos que circulan por la ribera de un río:** si circulan a menos de 100 m de la orilla a cada lado del río, independientemente de la propiedad de los terrenos, se encuentran dentro de la zona de policía del río y cualquier actuación en el camino requiere de una autorización previa de la correspondiente Confederación Hidrográfica.

ACCIONES SOBRE EL MATERIAL Y LAS INFRAESTRUCTURAS PARA INCENDIOS FORESTALES: contando ya con un catálogo de materiales inventariables e infraestructuras disponibles es necesario valorar ahora si se encuentran en un estado adecuado.

Posteriormente pasaremos a definir un **protocolo** de su uso (donde se guarda, quien tiene acceso, en qué momento se usa, etc). Aquí pueden definirse también personas preparadas y responsables de su uso. Incluso pueden surgir necesidades de formación para que puedan ser utilizadas por más personas voluntarias.

¿CÓMO HACERLO?

- Revisar el **equipamiento de prevención de incendios** (desbrozadoras por ejemplo) y anotar su estado y si es necesario reparar, reponer o comprar algo que no haya, e identificar quién lo usa o podría utilizarlo y si es necesario formar a más personas para su uso.

- Revisar el **equipamiento de intervención en la emergencia**, si existe: batefuegos, trajes ignífugos, mochilas, palas, mangueras, etc., y anotar su estado y si es necesario reparar, reponer o comprar algo que no haya (¿emisoras?,...). E identificar quién lo usa o podría utilizarlo y si es necesario formar a más personas para su uso.

- Revisar y poner a punto los **puntos de agua, las bocas de riego y los hidrantes** y asegurarnos de que disponemos de los racores correspondientes y suficientes y de mangueras de dimensiones adecuadas para su manipulación.

- Del **equipamiento y maquinaria** que hemos identificado como de interés y que es propiedad **de personas particulares** llegar, a acuerdos con ellas para, en caso de emergencia, poder contar con ese medio. (Ejemplos: el tractor de una persona dedicada a la agricultura, la bomba de riego de una vecina, etc.).

ACCIONES DE VIGILANCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES: aunque en nuestro territorio existan dispositivos de vigilancia preventiva provinciales o comarcales ya definidos, siempre se puede complementar ese sistema.

¿CÓMO HACERLO?

- **Grupo de vecinos/as voluntarios/as** que se organizan para realizar paseos o turnos de vigilancia.

- **Programas de voluntariados** a través de universidades o centros de formación.

ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: para poder contar con una comunidad resiliente frente a los incendios forestales son necesarias acciones de formación y capacitación a la vecindad. A continuación mostramos algunas de ellas.

¿CÓMO HACERLO?

- Para la **autoprotección de las casas particulares, edificios públicos,** etc. podemos solicitar formación a los equipos de bomberos del ayuntamiento o de la Diputación correspondiente. Puede consultarse en Calculadora de riesgos de incendios de Greenpeace y el informe "protege el bosque, protege tu casa".

- Para la **vigilancia de incendios, detección y comunicación de un humo o fuego**, podemos solicitar formación a los agentes medioambientales de la zona.

- Para el **primer ataque** (uso de herramientas y maquinaria), podemos solicitar formación a las cuadrillas de prevención y extinción de incendios de la Comunidad Autónoma a través del jefe/a de comarca. Consideramos imprescindible recibir esa formación para formar parte del Equipo local de primer ataque.

- Para **conocer el operativo y cómo funciona en el incendio**, esta formación la pueden facilitar los agentes medioambientales de tu comarca. Y también los grupos de protección civil de la provincia.

- Para realizar un **simulacro de incendios forestales**y probar los protocolos definidos podemos solicitar esta actividad a los agentes medioambientales o a través de ellos a la consejería correspondiente.

- Para las **labores de desbroce y disminución de la vegetación,** los propios agentes medioambientales podrían facilitar también esta formación, incluso algún vecino/a del pueblo que trabaje en las cuadrillas de extinción o en trabajos selvícolas.

- Para las **labores de protección civil en la emergencia** podemos solicitarla a la sección de protección civil de la Comunidad Autónoma o Diputación correspondiente o a través de las asociaciones de voluntarios/as de protección civil de nuestra zona.

- Para **labores de sensibilización sobre el uso del fuego,** se puede contar con personal especializado de Medio Ambiente o del Ministerio de Transición Ecológica (EPRIF) y generar espacios y herramientas de información sobre las condiciones climáticas y de humedad de la vegetación para usar o no el fuego.

A través de estas acciones formativas y de sensibilización, al igual que con las acciones de trabajo vecinales (hacenderas, auzolanes, etc), además de mejorar la capacitación de nuestros vecinos y vecinas estamos generando comunidad en torno a un problema común que nos preocupa y estamos activando a esa comunidad en su autoprotección y apoyo mutuo vecinal.

3.4.2.
DURANTE EL INCENDIO. PROTOCOLO FRENTE A LA EMERGENCIA

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA: una vez dado el aviso de humo o fuego, la vecindad se puede activar para desarrollar diferentes actuaciones o funciones.

¿CÓMO HACERLO?

⇨ **Detección y aviso:** ya hemos comentado en el apartado anterior que, habiendo infraestructuras y mecanismos de vigilancia por parte de las administraciones regionales, la comunidad también puede participar a través de personas o grupos de voluntarias. Es importante que, además de la formación en detección y comunicación hacia afuera (llamada al 112), se establezca un protocolo de comunicación hacia el pueblo. En el apartado de canales de comunicación ya hemos hablado sobre los canales de los que disponemos, pero además habrá que definir un protocolo de detección y comunicación, especificando qué se comunica, cómo, quién y cuándo, tanto a los grupos de voluntarios/as, como a la población en general. Podemos definirlo en función del nivel de riesgo o peligrosidad del incendios (tamaño, ubicación, condiciones meteorológicas, etc.).

⇨ **El primer ataque:** aunque lo más habitual es que el incendio se inicie fuera o alejado del entorno del pueblo y que los propios medios de extinción de las administraciones sean los primeros en llegar, no está de más tener previstas ciertas actuaciones por si no fuera así y pudiéramos intervenir antes de que lleguen los medios. Por eso es importante definir, en función del tipo de incendio y su ubicación, qué podemos hacer, quién lo haría y cómo. Para ello debemos organizar a las personas que harán ese primer ataque:

- **Equipo de ataque directo al fuego** que podrá intervenir o no en función de la peligrosidad del incendio. Este equipo estará definido y tendrá la formación y capacitación necesaria, así como el acceso al equipamiento disponible. Habrá realizado un simulacro dirigido y dispondrá de un seguro frente a accidentes.

⇨ **Equipo de apoyo en zonas vulnerables** del pueblo para refrescarlas, retirar elementos peligrosos,...

⇨ **Equipo de apoyo al operativo de extinción cuando llegue.** Que realizará acciones de información sobre accesos, puntos de agua, identificación de puntos o zonas que optimicen la extinción, etc. Facilitando los mapas elaborados de caminos de acceso, puntos de recarga de agua, etc. Además podrá encargarse de la retirada de vehículos mal ubicados (sobre tomas de agua, accesos, etc) o de todos los vehículos en caso de necesitar retirar la gran mayoría de ellos del núcleo urbano.

... /...

- **Equipo de apoyo logístico.** A veces, desde el operativo de incendios se demanda apoyo logístico en temas de avituallamiento para las cuadrillas, es interesante tener esto previsto y definido.

- **Equipo de apoyo a población vulnerable.** No podemos olvidar que en momentos como estos, en una situación de emergencia por incendio, la población puede estar muy asustada, preocupada, etc. y es importante que haya un equipo de personas que sean capaces de acompañar en todo momento dando información, transmitiendo calma, acompañándolos a los puntos de encuentro, permaneciendo a su lado en caso de confinamiento, ayudándoles en caso de necesitar preparar las maletas, medicación, etc. para una posible evacuación, ...

3.4.3 DESPUÉS DEL INCENDIO. RESTAURACIÓN Y APOYO COMUNITARIO

PROTOCOLO DE RESTAURACIÓN Y APOYO COMUNITARIO: Y finalmente, aunque la prioridad está en la prev nción y extinción, no podemos olvidar que, tras un incendio, hay mucho trabajo por hacer para la recuperación, tanto a nivel psicosocial como socioeconómico o de infraestructuras. Y por supuesto medioambiental, para prevenir las consecuencias más habituales tras un incendio: pérdidas de suelo por erosión, arrastre de cenizas a cursos de agua , ausencia de alimento y agua para fauna s ilvestre y el ganado extensivo, riesgo de plagas sobre madera muerta o dañada, etc.

¿CÓMO HACERLO?

- **Evaluación de daños y protocolos de acompañamiento** a personas que los han sufrido. Habrá que identificar quién hace la evaluación, qué se evalúa (daños en monte, daños en infraestructuras y casas, daños personales-heridos, personas desplazadas, que necesidades de ayuda y/o apoyo psicológico hay, etc). Cómo se tramitan los daños para poder acceder a indemnizaciones, quien apoya esos trámites. Dentro del protocolo puede haber una guía/listado con datos de las personas voluntarias para esta fase, datos de personas especialistas, entidades de apoyo, etc.

- **Acciones de restauración de infraestructuras** (viviendas, colegio, centro médico,...). Se puede definir un comité de seguimiento de esas acciones, que acompañe e inste a los responsables de acometerlas.

... /...

- **Acciones de restauración medioambiental** que deben ser definidas y apoyadas técnicamente, pudiendo concretar qué persona/entidad puede hacerlo y cómo organizar el voluntariado para acometerlas si fuera necesario.
- **Acciones de restauración sociocomunitarias** (procesos para acompañar el trauma, para generar redes de apoyo, etc.) definiendo quién puede acompañar esos procesos, quién puede fomentar las redes de apoyo, etc.

3.5. EVALUACIÓN CONTINUA DEL PROCESO

Cuando hablamos de evaluación de un plan de este tipo debemos diferenciar lo que es la evaluación del proceso participativo de creación de las Medidas en sí mismo, de la evaluación de los impactos que la aplicación de estas Medidas ha tenido sobre nuestra vida comunitaria.

A la hora de evaluar el proceso participativo de creación de las Medidas de prevención y autoprotección debemos tomar en cuenta que la percepción sobre cada una de las sesiones puede variar para cada una de las personas participantes en función de múltiples factores. Por ello, es necesario realizar una evaluación objetiva de la participación al final de cada sesión que nos permitirá identificar desde el primer momento las tendencias positivas o negativas y plantear modificaciones según vamos avanzando. Esta evaluación puede realizarse de muchas formas (personal a través de un formulario, participada en base a un material común, valoraciones en abierto, preguntas on line, etc.) pero hay que recordar que cuanto mayor sea el grado de anonimato, más útil será la información aportada, porque lo que deseamos es que, en la medida de lo posible, todas las voces sean integradas y todo el conocimiento y posibilidades recogidos para construir un plan al que toda la comunidad quiera dar continuidad y seguimiento.

La evaluación debería contemplar desde los actores participantes (ausencias, pluralidad y representación de diferentes puntos de vista, etc.) hasta la organización de cada sesión o reunión (sistema de convocatoria, horario y duración, calidad de la sala en la que se ha desarrollado la sesión, accesibilidad, la metodología empleada, etc.). Esa evaluación continua nos dará información tanto del proceso como del resultado final del mismo. Y sobre todo nos permitirá ir mejorándolo e integrando los cambios necesarios según avancemos.

Por otro lado estaría la evaluación que podríamos hacer una vez que las Medidas estén aprobadas e implementadas. Esa evaluación, que se realiza después de un periodo razonable de implementación, es parte fundamental del proceso de seguimiento de las Medidas acordadas que se describe en el punto 3.10 y puede orientarse a conocer los impactos que hayan tenido en la comunidad. También, con una mirada más amplia, debe orientarse a conocer el qué y el cómo se ha hecho, es decir, ver si hemos cumplido los objetivos iniciales, qué otras acciones se ha desarrollado, y si hemos conseguido que, de ese proceso, la comunidad y la colaboración con otras instancias haya salido fortalecida.

3.6. REDACCIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

Una vez realizado todo el diagnóstico y el diseño de acciones, protocolos y guías es el momento de recopilar todos los materiales y propuestas generadas y unificarlo en un documento, que podrá servirnos de Plan Local -o para completar y complementar este-, o simplemente de Programa de Medidas para la prevención y la autoprotección. Este documento estará formado por los mapas elaborados, el catálogo de materiales y equipamientos, los listados de personas de contacto, los protocolos definidos, así como un esquema de acciones priorizadas, responsables y cronograma de actuación.

3.7. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Una vez redactado el programa o documento de medidas, debemos revisarlo y validarlo, tanto por todas las personas participantes como por la entidad local. Lo ideal es compartir el documento final con todas las personas que han participado de una manera o de otra en la elaboración y/o redacción del Plan o el Programa de Medidas, de tal manera que puedan analizarlo en detalle y hacer los últimos retoques para dejarlo como documento definitivo.

Y para aprobarlo, sería muy conveniente que se realizara algún trámite administrativo formal por parte de la entidad local (un concejo abierto, un pleno municipal, un acuerdo de gobierno, etc.) para aprobarlo legal y definitivamente.

Si queremos que nuestro documento sirva de Plan de Actuación Local oficial que cumpla las obligatoriedades que especifica la legislación para las entidades locales (revisar capítulo 1), entonces el trámite de aprobación del Plan debe ser el que especifique cada CCAA, aunque el proceso anterior puede acompañar a esa aprobación más oficial.

3.8. DEVOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN

Una vez elaborado y revisado el documento final, y mejor si ya ha sido aprobado definitivamente por la entidad local, es necesario volver a convocar una reunión del plenario y para toda la ciudadanía y colaboradores, para hacer una presentación oficial del Plan o del Programa de Medidas, como última fase del proceso.

Consiste en hacer una devolución a la gente que ha participado y a la que no, de modo que

todo el mundo conozca el resultado final del proceso. y se de a conocer públicamente. Con ello llega el momento de trasladar lo que haya salido a las personas y las entidades competentes que tienen alguna labor que desarrollar, para implementar las acciones definidas. Y también a toda la comunidad, que no necesariamente ha participado en el proceso de elaboración pero que sí se verá implicada, de una u otra manera, en las decisiones que contempla el documento.

Esta primera parte de devolución a la comunidad debería ser un elemento básico de todo proceso participativo. Se trata del momento de ejercer la responsabilidad pública de explicar a las personas participantes en qué quedó su trabajo en el proceso. Una sesión de retorno correcta debería explicar a los asistentes las decisiones tomadas respecto a los y las aportaciones recibidas y el marco de futuro con compromisos de implementación y seguimiento.

Las sesiones de devolución o retorno deberían de estar dirigidas por la persona de máxima responsabilidad en la entidad convocante, porque es ésta la que deberá ser la responsable de la aplicación del Programa de Medidas o el Plan. Generalmente, suele compartir la exposición una persona que conozca los detalles técnicos con mayor precisión, para poder resolver dudas específicas. A nivel práctico, se recomienda prestar especial atención a las propuestas que han quedado fuera del documento final. En la gran mayoría de las ocasiones, una respuesta justificada por el máximo responsable de la entidad convocante supone un alto grado de satisfacción e implicación futura del participante, incluso aunque no se comparta la decisión tomada.

Las propuestas aceptadas pueden presentarse por grupos en función de quién tenga la obligación de acometerlas (implementación), o por tipos de acciones según aparecen en el documento final. Y es importante dejar claros los protocolos de actuación definidos y las acciones de autoprotección que cualquier persona puede poner en marcha o en las que puede participar como parte de la comunidad (voluntariado).

Por último, es necesario tener en cuenta que una sesión de devolución no debería posponerse más allá de uno o dos meses del proceso participativo. En caso de superarse esas fechas por cuestiones técnicas, siempre es recomendable enviar una comunicación indicando el retraso y reiterando el compromiso de la entidad con el retorno.

3.9. IMPLEMENTACIÓN

Es el momento de pasar a la acción movilizando el potencial de la administración local y el potencial comunitario para la implementación de las actuaciones definidas en el Programa de Medidas y que han sido previamente comunicadas a todos los niveles y agentes implicados.

En el propio plan deberán aparecer reflejadas las actuaciones y las entidades o colectivos responsables de ponerlas en marcha, definiendo quién coordina y quién puede colaborar (por ejemplo habrá propuestas que solo podrán desarrollar algunos agentes/sectores, como las fajas de protección con maquinaria agrícola o forestal) y las actuaciones abiertas a toda la comunidad mediante voluntariado vecinal.

Quizá la implementación de este Programa nos da la oportunidad de recuperar los trabajos vecinales por el bien común de la comunidad, que en algunos territorios aún están vivos o al menos en el recuerdo, a través de convocatorias a huebra/hacendera(facenderas)/auzolan/tornallom/sestaferia, lo cual también redunda en generar una mayor unión y conciencia comunitaria.

3.10. SEGUIMIENTO DE RESULTADOS Y EVALUACIÓN

El propio programa debería establecer órganos y procedimientos de seguimiento efectivos para que las personas participantes sean informadas de cómo se está aplicando y de los resultados que se están obteniendo en relación a los que se habían previsto.

Es conveniente que se incluyan y definan mecanismos para:

- Mantener informadas a las partes de los resultados del Programa.
- Incorporar nuevas aportaciones durante la ejecución del Programa en función de los resultados que se vayan obteniendo.
- Hacer seguimiento de las acciones que se van acometiendo y de las que no.

La creación de un órgano colegiado dentro del ayuntamiento para la participación en el seguimiento, evaluación y mejora del programa elaborado, sería un espacio o cauce adecuado para mantener la participación activa de la comunidad frente al riesgo de incendios forestales. Sino, el mismo grupo motor que ha venido acompañando el proceso puede servir de órgano que realice las labores de seguimiento y evaluación de las acciones definidas.

Órganos colegiados para la participación en el seguimiento, evaluación y mejora del programa

Se trata de espacios de participación permanentes y formalizados normativamente. Habitualmente estos órganos colegiados adoptan la forma de grupos de trabajo formados por agentes representativos de sectores sociales y económicos específicos, que se reúnen de manera regular, tienen una estructura definida y unas normas que regulan sus funciones.

Son el modelo de participación en las Administraciones más extendido desde hace décadas. Algunos ejemplos de ello son los Consejos Sectoriales, los Consejos Escolares, los Consejos Agroalimentarios, etc.

En nuestro caso podrían ser Consejos de Prevención y actuación frente a incendios forestales o, si abordan más riesgos ambientales, Consejos de emergencias.

CAPÍTULO 4

¡QUIERO SABER MÁS! . ¿Dónde encuentro recursos y experiencias con los que podemos contar e inspirarnos para desarrollar un proceso de este tipo?

A la hora de acometer un proceso como este es de gran ayuda contar con la mirada de quienes lo han hecho anteriormente, ya que esas experiencias nos aportan recursos que nos ayudan a resolver dudas, encontrar herramientas para dar respuesta a posibles nudos, tener una radiografía de lo que funciona a nuestro alrededor, etc. Conocer otras experiencias nos permite también visualizar que se puede conseguir y que la meta de un proceso participado en prevención de incendios forestales es posible. A continuación os contamos algunos recursos y experiencias que esperamos os sean útiles en vuestro proceso.

4.1. RECURSOS

Existen diferentes tipos de recursos que se pueden encontrar a nuestra disposición:

4.1.1. RECURSOS DE APOYO AL PROCESO

En el Foro de Reflexión para la Prevención Integral de los Incendios Forestales participa un amplio número de personas, profesionales de diversos ámbitos y territorios, que están dispuestas a colaborar en el asesoramiento a entidades locales y colectivos que lo necesiten. **Si necesitas ayuda para empezar, puedes ponerte en contacto con entretantos@entretantos.org.** Allí filtraremos las consultas y las trasladaremos a las personas de referencia en el tema, poniéndoos en contacto.

4.1.2. RECURSOS LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS

Existen diferentes organismos a los que acudir para solicitar recursos para, o bien el desarrollo del proceso, o bien el desarrollo de las acciones definidas en el Programa de Medidas o el Plan de Actuación Local tras su aprobación.

Estos recursos transcurren a diferentes niveles, desde el ámbito inframunicipal (en el caso de que la iniciativa no provenga del ayuntamiento), pasando por el ayuntamiento hasta Grupos de Acción Local, diputaciones provinciales, administraciones autonómicas, gobierno central e incluso fondos y entidades europeas, con la posibilidad de acceder a las diferentes convocatorias que, desde esos estamentos, se publican anualmente.

En el caso de que dichas administraciones o entidades no cuenten con ayudas específicas para la prevención, se pueden tomar dos caminos:

- Acudir a dicha entidad antes de iniciar el proceso con el fin de que se apoye la iniciativa desde el primer momento, se destinen recursos a su puesta en marcha y posibles resultados y pueda estar al corriente de los pasos que se dan.

- Acudir a la entidad cuando ha concluido el proceso de participación para presentar cómo ha sido, el resultado del Programa de Medidas y el compromiso de las personas y entidades participantes, para lograr que las acciones propuestas puedan convertirse en realidad con el apoyo económico necesario.

Hay que tener en cuenta que estamos promoviendo procesos innovadores en un contexto de sensibilización y atención sobre el riesgo que suponen los incendios forestales para nuestros territorios, lo que puede suponer una clara ventaja a la hora de acceder a recursos públicos. Podemos también contar con otros recursos, no económicos, como colaboraciones con entidades y/o personas que ya tra-

bajen en la zona (las empresas de limpieza de carreteras, por ejemplo, la ganadera que pasta en los terrenos municipales, la cooperativa de agricultores que cuenta con maquinaria, etc.), para llegar a acuerdos de gestión o de actividades concretas a precios más reducidos o por intercambios sin transacción económica.

Y también podemos contar con otros recursos que nos ayuden a planificar, a formarnos o a asesorarnos, como los que se encuentran en la página del FOPIIF www.prevenirincendiosforestales.info/recursos/

4.1.3. REDES Y ALIANZAS

El resultado final del trabajo participado no debe quedarse tan sólo en el documento: se hace necesario un salto comunicativo y hacer público el esfuerzo y los resultados que se han construido de forma colectiva. Por ello, la comunicación de este proceso a la sociedad es fundamental para trasladar la conciencia del cambio, la necesidad de que es necesario que todos participemos de nuestra propia prevención frente a los incendios forestales y podamos construir unas medidas adaptadas a nuestra realidad. Existen medios de comunicación a nuestro alcance - comarcales, provinciales, prensa, radio...- que pueden hacerse eco de todo el proceso que se ha logrado construir.

De este modo, además, se consiguen tejer redes y alianzas con proyectos similares -o diferentes- que trabajen la prevención de incendios forestales y que puedan aportar ideas de recursos, búsqueda conjunta de soluciones y que abran la puerta a posibles colaboraciones que sólo se hacen efectivas gracias a dichas redes y alianzas.

4.2. EXPERIENCIAS

En la página web del FOPIIF (**www.prevenirincendiosforestales.info**) se pueden encontrar experiencias de diverso tipo pensadas para orientar a cualquier entidad interesada en desarrollar iniciativas que trabajen la prevención activa de los incendios forestales. En ellas, la escala de trabajo es variada, desde una provincia como Gran Canaria a una pequeña localidad como Triufé (Robleda-Cervantes, Zamora, que desarrolla en Programa de Medidas como el que propone esta guía), y también lo son los territorios donde se han desarrollado -tanto peninsulares como insulares-. Algunas son iniciativas de la propia Administración, mientras que otras han surgido de fundaciones, proyectos de investigación o de la propia comunidad rural. En ocasiones son producto de una reflexión pausada, en otras de una oportunidad de financiación y algunas surgen por el miedo y la reacción frente al fuego cercano. Podemos encontrar experiencias con mayor desarrollo y otras que aún están en construcción. Unas y otras, todas ellas en conjunto, ofrecen un variado y vivo catálogo en continua construcción, al que poder acudir cuando no se sabe por dónde empezar.

Para cada una de ellas se pueden consultar los datos principales, objetivos, un resumen de la misma, quienes son las entidades participantes y promotoras además de contar con un enlace donde se puede ampliar la información anterior.

Especialmente interesante es que todas las experiencias que se muestran en la web pueden filtrarse, a través de un mapa interactivo, por su localización y a partir de la/s palabra/ s clave con la o las herramientas de búsqueda que más define su experiencia. Estas herramientas son las siguientes: Agricultura, Autoprotección, Consumo, Desbroces mantenidos, Formación, Gana-

dería extensiva, Gestión forestal, Gestión hídrica, Incidencia política, Pago por servicios ecosistémicos, Participación, Quemas controladas, Restauración y conservación y/o Sensibilización.

A modo de ejemplo, en función de dichas herramientas, podemos señalar algunas de las experiencias de la web, tales como:

- **Agricultura:** Plan local de prevención de Alzira (Valencia), con el impulso para la recuperación de actividad agrícola en varias fincas.
- **Autoprotección:** Plan de prevención de Talaveruela, Cáceres, con medidas para la autoprotección que surgen de la construcción colectiva.
- **Consumo:** Ramats de Foc, Cataluña, implicando a la ganadería y al comercio local en el impulso de sus productos.
- **Desbroces mantenidos:** Proyecto Mosaico, Extremadura, con varias herramientas de trabajo.
- **Formación:** AdaptaTe, plan integral en Legarda, Navarra, con acciones formativas.
- **Ganadería extensiva:** ACAPRI, conservación de cabra autóctona guisandesa a través del pastoreo dirigido para la prevención de incendios forestales.
- **Participación y Educación Ambiental:** Proxecto Batefogo, en Galicia, dinamización comunitaria en clave de prevención y desarrollo socioeconómico.
- **Gestión hídrica**: Proyecto Guardian, Valencia, tecnología hídrica para la lucha contra incendios forestales.
- **Incidencia política:** Una responsabilidad compartida, propuestas para la prevención desde la participación social, cornisa cantábrica.
- **Pago por servicios ecosistémicos:** Gran Canaria Mosaico, un proyecto innovador que integra varias herramientas y pone el foco en el pastoreo dirigido.
- **Participación:** Plan local participado para la prevención y autoprotección en Triufé, Zamora.
- **Quemas controladas:** quemas camperas o "mato a mato" en Asturias, como una herramienta de prevención de los incendios forestales.
- **Restauración y conservación:** Proyecto Roble, Asturias, donde se trabaja colectivamente esta fase tras los incendios.
- **Sensibilización:** Xarxa forestal, Baleares, una red para acciones de conservación y desarrollo sostenible.

Asimismo, puede ser de ayuda conocer algunas de las entidades que trabajan en el diseño y desarrollo de procesos participativos. A continuación presentamos algunas de estas entidades:

- **Fundación Entretantos**
- **GEA Gestión y Estudios Ambientales S. Coop.**
- **Feitoría Verde**
- **Altekio**
- **Profesionales de facilitación de iiface.org**
- **Red Amaltea**
- **Cooperativa Germinando**
- **Centro de procesos grupales**
- **Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional. CERAI**
- **CreoComún**
- **Inteligencia Colectiva**
- **Arc Mediación Ambiental**
- **AISE**
- **Lakabe**

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Estadounidense de Psicología (APA) y ecoAmerica (Clayton, S. et al.) (2021). La salud mental y nuestro clima cambiante: impactos, desigualdades y respuestas. Washington, D. C.: APA y ecoAmerica.

- Bustos, R.; García, J. y Chueca, D. (2018). Guía práctica para facilitar la participación ciudadana. Una selección de herramientas presenciales y digitales para el trabajo colectivo. Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Gobierno de Navarra.

- Clayton, S., Manning, C. M., Speiser, M., & Hill, A. N. (2021). *Mental health and our changing climate: Impacts, inequities, responses*. American Psychological Association and ecoAmerica. https://www.apa.org/news/press/releases/mental-health-climate-change.pdf

- Federación Española de Municipios y Provincias. (2025). Guía para la elaboración de políticas municipales y planes locales de actuación ante el riesgo de incendios forestales en la interfaz urbano-forestal. Red Española de Ciudades por el Clima. https://redciudadesclima.es/sites/default/files/2025-10/GUÍA_IUF_V2.pdf

- Fiscalía General del Estado. (2024). Memoria de la Fiscalía General del Estado 2024. Capítulo III. Fiscales coordinadores/as y delegados/as para materias específicas. 3.4 Campaña de prevención de incendios forestales 2023. https://www.fiscal.es/memorias/memoria2024/FISCALIA_SITE/capitulo_III/cap_III_3_4.html

- Fundación Entretantos. (2018). La participación ciudadana, una herramienta esencial para la gestión pública [Material del curso de formación en línea para empleados públicos]. Gobierno de Navarra.

- Fundación Entretantos. (2023). Prevenir los incendios: una responsabilidad compartida. https://www.entretantos.org/wp-content/uploads/2023/08/Documento_ForoPrevencionIncendios.pdf

- Fundación Entretantos. (2024). Prevenir los incendios, una responsabilidad colectiva: Propuestas para la prevención integral de los incendios forestales en tiempos de emergencia climática y despoblación en el medio rural. https://www.entretantos.org/wp-content/uploads/2024/07/Documento_Foro-PrevencionIncendios-1.pdf

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2023). Estadística General de Incendios Forestales (EGIF). https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/incendios-forestales/estadisticas-datos.html

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2023). Los incendios forestales en España. 1 enero - 31 diciembre 2022. Avance informativo.

- Naciones Unidas. (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.html

- Pau Costa Foundation. (2023). Education and Awareness. Memoria 2023. https://memoria2023.paucostafoundation.org/en/education-and-outreach/

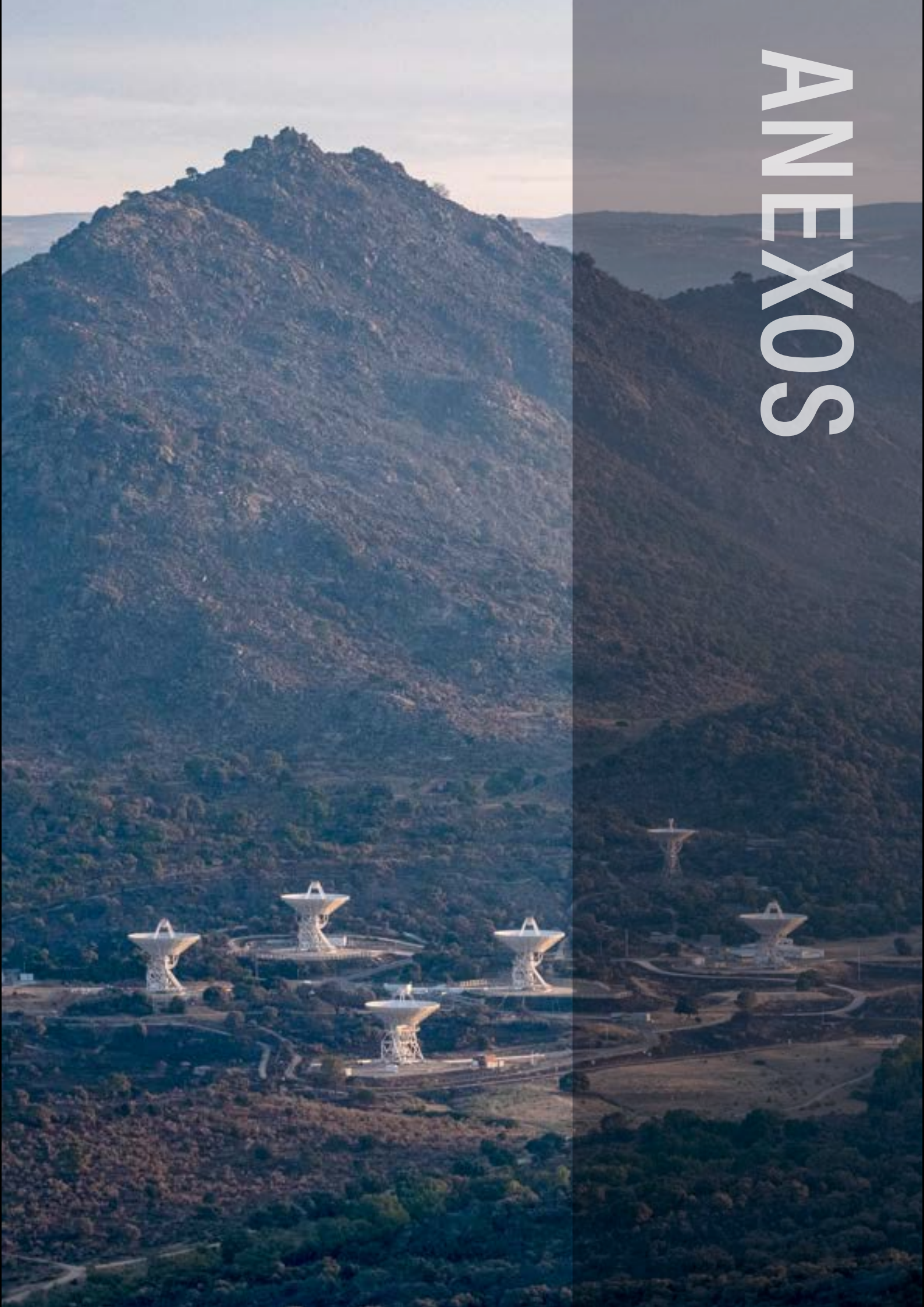

ANEXOS

ANEXO I
CONCEPTOS BÁSICOS PARA ENTENDER MEJOR ESTA GUÍA

Para facilitar la comprensión de este texto, a continuación recopilamos algunas definiciones de términos clave. Las definiciones están colocadas por orden alfabético.

- **Autoprotección:** Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil. La autoprotección frente a incendios forestales es la capacidad y el compromiso de la sociedad —tanto a nivel individual como comunitario— para prepararse, convivir y actuar de forma responsable frente al riesgo de incendios forestales (IIFF), reduciendo la vulnerabilidad de las personas, las viviendas y el territorio (Fundación Pau Costa, 2023).

- **Comunidad:** Conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes (Real Academia Española, s.f.). En esta guía, nos referimos a la comunidad como el conjunto de habitantes de un territorio que participan en el proceso de elaboración del Programa de Medidas para la prevención y autoprotección o que pueden verse afectadas/os por él.

- **Comunidades de autoprotección:** Grupos de vecinos y vecinas que se autoorganizan para complementar las actuaciones municipales en materia de prevención y autoprotección frente a incendios forestales. Pueden adoptar formas diversas (agrupaciones de propietarios, redes vecinales, etc.) y su objetivo es aumentar la resiliencia comunitaria cuando los servicios públicos no llegan o están desbordados.

- **Cultura del riesgo:** Conjunto de conocimientos, actitudes, percepciones y comportamientos compartidos por una comunidad en relación con los riesgos naturales y antrópicos, en este caso los incendios forestales. Una cultura del riesgo sólida fomenta la prevención, la autoprotección y la resiliencia comunitaria.

- **Diagnóstico participativo:** El diagnóstico participativo es una herramienta esencial que permite a las comunidades identificar y analizar sus propios problemas, recursos y necesidades, fomentando la construcción colectiva de conocimiento, el empoderamiento y la acción comunitaria. Su importancia radica en asegurar que el Plan se base y se desarrolle en la realidad local, lo que aumenta la eficiencia, sostenibilidad y legitimidad de las soluciones propuestas. Esta fase busca poner en común, revisar, completar, ampliar y validar los resultados del diagnóstico preliminar.

- **Ejecución subsidiaria:** Es una acción que la Administración puede ejecutar y repercutir el coste al propietario o persona incumplidora. El artículo 102 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común dispone que habrá lugar a la ejecución subsidiaria cuando se trate de actos que, por no ser personalísimos, puedan ser realizados por sujeto distinto del obligado; en tal caso, las Administraciones realizarán el acto, por sí o a través de las personas que determinen, a costa del obligado. Como los trabajos de prevención (desbroces, franjas, limpieza) no son

actos personalísimos, encajan plenamente en este mecanismo.

- **Exposición:** Presencia de personas, bienes, infraestructuras o actividades económicas en áreas potencialmente afectadas por un incendio forestal. Junto con el peligro y la vulnerabilidad, determina el nivel de riesgo.

- **Facilitación:** Conjunto de técnicas, habilidades y herramientas utilizadas por una persona o equipo (dinamizador o facilitador) para guiar o acompañar procesos participativos, asegurando que todas las voces sean escuchadas, que los debates sean constructivos y que se alcancen acuerdos y decisiones colectivas. En esta guía, la facilitación es clave para el desarrollo de los procesos participados.

- **Guía de respuesta ante emergencias por incendios forestales:** Instrumento de planificación básica a nivel local, dentro del marco de la planificación de protección civil, que concreta la obligación legal que tienen las entidades locales de mantener actualizado un plano de delimitación de núcleos y urbanizaciones, incluyendo la proximidad al medio forestal, vías de acceso, hidrantes y puntos de agua, según establece la Ley 43/2003 de Montes. Incluso si un municipio debe elaborar un Plan de Actuación de Ámbito Local de Emergencia por Incendios Forestales, la presentación de dicho Plan no exime de la elaboración de esta Guía de respuesta.

- **Grandes incendios forestales (GIF):** aquellos que superan las 500 ha de superficie quemada.

- **Grupo motor:** grupo diverso de personas que lidera y sostiene procesos participativos, apoyando a la persona o equipo promotor a que el proceso llegue a buen fin, incentivando la participación, estimulando y dando confianza al resto del vecindario y de sectores a los que convocar, trasladando los resultados de las reuniones a sus propios sectores/asociaciones/grupos, y dando seguimiento a los acuerdos tomados durante todo el proceso.

- **Interfaz Urbano Forestal (IUF):** Zona donde las edificaciones y los núcleos de población se encuentran cercanos o rodeados de vegetación (Federación Española de Municipios y Provincias, 2025). Son áreas extremadamente vulnerables ante el riesgo de incendios forestales, donde el fuego puede propagarse fácilmente entre el monte y las construcciones.

- **Intervención:** Conjunto de actuaciones de respuesta a la emergencia, dirigidas a proteger y socorrer a las personas y los bienes, así como a controlar y extinguir el incendio.

- **Participación:** Tomamos como referencia la definición de Bustos, García y Chueca (2018) según la cual la participación ciudadana es "cualquier tipo de práctica social a través de la cual la ciudadanía pretende incidir sobre la política o sobre cualquier dimensión de lo colectivo". En el contexto de esta guía, la participación se concreta en procesos participados en los que las personas se involucran voluntariamente en la toma de decisiones sobre cuestiones que les afectan, aportando sus puntos de vista, ideas y experiencias, y asumiendo corresponsabilidad en las decisiones y su implementación.

- **Peligro:** Probabilidad de que se produzca un efecto dañino específico en un periodo de tiempo determinado o en circunstancias determinadas. En el contexto de los incendios forestales, se define como la posibilidad de que se produzca un incendio en un lugar y momento determinados, así como su capacidad de propagación y consolidación.

- **Plan de Actuación de Ámbito Local por Incendios Forestales (Plan Municipal de protección civil de Emergencias frente al riesgo de incendios forestales):** Instrumento de planificación municipal que organiza la respuesta ante emergencias por incendios forestales, en el marco de la Ley 17/2015 de Protección Civil y de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales (aprobada en 2026). Este plan integra los planes de auto-

protección de las distintas actividades e instalaciones, y establece la coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil. Desarrolla las medidas operativas, la estructura organizativa y los protocolos de intervención del municipio ante una emergencia por incendio forestal. Su obligatoriedad y contenido concreto dependen de la normativa de cada comunidad autónoma.

- **Plan de actuación en emergencias:** Documento perteneciente al plan de autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, y los procedimientos y secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias

- **Plan de Autoprotección:** Marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular, garantizando la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil. La elaboración de los planes de autoprotección por riesgo de incendio forestal será responsabilidad de la persona, física o jurídica, titular de la actividad, las instalaciones o edificaciones a las que el plan se refiera, quien debe asumir esta obligación con sus propios medios y garantizar su integración en el sistema público de protección civil. Por lo general, estos planes serán anexos del correspondiente Plan Municipal de Protección Civil de Emergencias frente al Riesgo de Incendios Forestales. Su elaboración será fomentada y apoyada por los propios ayuntamientos.

- **Planes preventivos:** Instrumentos que organizan las acciones antes de que se produzca la emergencia, con el objetivo de reducir el riesgo de incendios forestales. Incluyen medidas como la reducción de biomasa, la ordenación de usos, la preparación de la interfaz urbano-forestal, la formación de la población y la mejora de infraestructuras. Su obligatoriedad y formato varían según la comunidad autónoma.

- **Planificación:** Preparación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia. Incluye la planificación preventiva (antes de la emergencia), la de emergencia (durante) y la de autoprotección, que deben coordinarse entre sí y con los planes de ámbito superior (especialmente los planes autonómicos anuales de prevención, vigilancia y extinción establecidos por el Real Decreto-ley 15/2022).

- **Plenario:** El Plenario es el conjunto de personas o grupos implicados de una manera u otra en el proceso y que se reúne en distintas ocasiones para darle forma, tomar decisiones o dar seguimiento. Este grupo puede estar compuesto por las personas que habitan el territorio-la comunidad o vecindad- o por los representantes de distintos sectores o grupos temáticos, si se ha diseñado el proceso de ese modo.

- **Proceso participado o proceso participativo:** aquel en el que las personas se involucran de forma voluntaria en alguna toma de decisión relativa a cuestiones que les afectan, de una u otra forma: es decir, se posicionan e inciden sobre el medio ambiente, sobre la gestión de lo colectivo, sobre su entorno social, político, económico. Para ello, aportan sus puntos de vista, sus ideas, sus capacidades, sus experiencias. Comparten juntas la responsabilidad de tomar decisiones y, en su caso, el compromiso de llevarlas a cabo. (Fundación Entretantos, 2018)

- **Programa de Medidas para la prevención y autoprotección:** un documento o documentos que recogen las medidas tomadas por la comunidad y otros agentes implicados en el proceso participativo en materia de prevención y autoprotección de un ayuntamiento, una junta vecinal, una urbanización, una colectividad, un valle, un macizo, etc. y que es

diferente de los planes locales y de autoprotección que establece la legislación, a los que no pretende sustituir sino complementar.

- **Resiliencia:** Capacidad de una comunidad, sistema o territorio para funcionar, sobrevivir y salir fortalecido ante la adversidad (Clayton et al., 2021). En el contexto de los incendios forestales, se construye fortaleciendo los vínculos sociales, el sentido de pertenencia, el apoyo mutuo y la capacidad de acción colectiva antes, durante y después de un desastre.

- **Riesgo:** Grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico. Se calcula como la combinación del peligro, la vulnerabilidad y la exposición.

- **Vulnerabilidad:** La vulnerabilidad, entendida como un concepto clásico para la definición del riesgo de incendios forestales, se define en general en los planes de incendios como el grado de pérdidas o daños que pueden sufrir, ante un incendio forestal, la población, los bienes y el medio ambiente.

- **Zonas de alto riesgo (ZARI):** Áreas definidas por la Ley 43/2003 de Montes y por las normativas autonómicas que, por sus características forestales, climáticas o de interfaz, presentan una mayor probabilidad de sufrir incendios forestales. Su declaración conlleva obligaciones adicionales para los municipios (como la elaboración de planes de defensa) y facilita el acceso a ayudas técnicas y económicas

ANEXO II

INFOGRAFÍA INCENDIOS EXTREMOS EN ESPAÑA

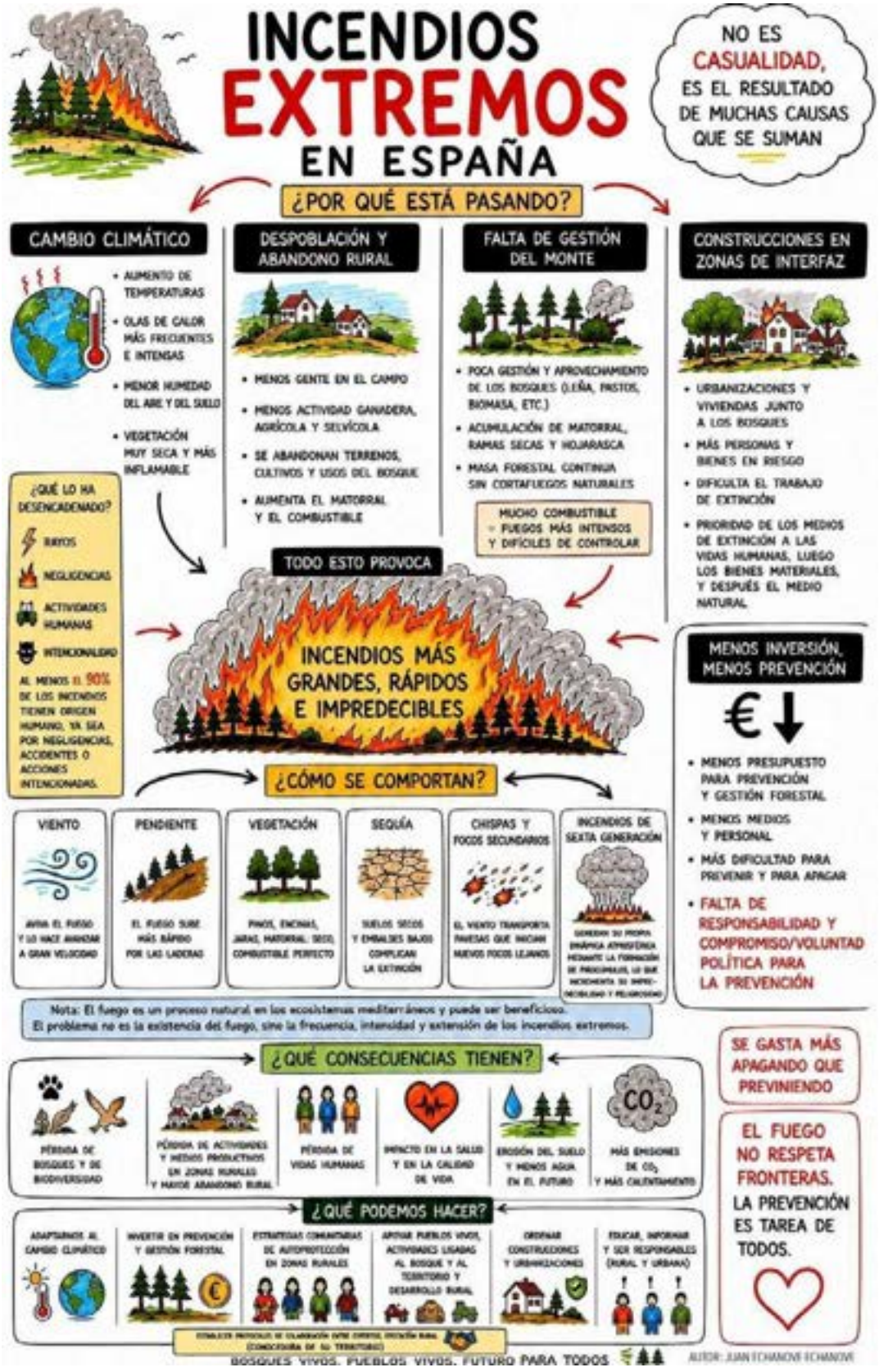

ANEXO III
LEGISLACIÓN ESTATAL

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil (BOE 10-07-2015)
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE 24-03-2007 MODIFICADO por Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre BOE 03-10-2008)
- Constitución Española (1978). Boletín Oficial del Estado.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de abril de 2026, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales. BOE.
- Decreto-ley 2/2025, de 23 de octubre de medidas urgentes frente a incendios forestales. BOE.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. BOE.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. BOE.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. BOE.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. BOE.
- Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales. BOE.

Para conocer legislación autonómica sobre prevención y emergencia frente a IIFF recomendamos consultar la **"Guía para la elaboración de políticas municipales y planes locales de actuación ante el riesgo de incendios forestales en la interfaz urbano-forestal"** (Federación Española de Municipios y Provincias, 2025) .

ANEXO IV
EJEMPLO DE ENCUESTA

Explicación previa de quién, porqué y para qué se lanza este formulario.

Es importante que la gente sienta que sus aportaciones son valoradas y serán tenidas en cuenta en la elaboración del Programa de Medidas para la prevención y autoprotección frente a incendios forestales de su pueblo.

Nombre y apellidos

.....

Rango de edad

- ☐ Menor de 18 años
- ☐ De 18 a 27 años
- ☐ De 28 a 37 años
- ☐ De 38 a 47 años
- ☐ De 48 a 57 años
- ☐ De 58 a 67 años
- ☐ De 68 a 77 años
- ☐ De 78 a 87 años
- ☐ Mayor de 88 años

Género

- ☐ Masculino
- ☐ Femenino
- ☐ No binario / Otra identidad
- ☐ Prefiero no responder
- ☐ Prefiero autodescribirme: _____

¿Te incluyes en alguno de estos colectivos, ya sea de forma profesional o de ocio? (permitir varias opciones)

- ☐ Agricultura
- ☐ Ganadería
- ☐ Trabajos y aprovechamientos forestales
- ☐ Recolección de recursos silvestres: frutos, aromáticas, setas, ...
- ☐ Recogida de leñas
- ☐ Caza
- ☐ Turismo u hostelería
- ☐ Deportes de naturaleza
- ☐ No me identifico con ninguno de los anteriores

En qué periodo vives en el pueblo

- ☐ Durante todo el año
- ☐ Solamente en verano
- ☐ Aproximadamente medio año

Hablando de incendios forestales ¿Qué es lo que más te preocupa en relación con tu pueblo y su entorno?

¿Cuáles crees que son las principales limitaciones para que el entorno y el pueblo estén más cuidados, protegidos y las personas se sientan más seguras?

- ☐ Escasa gestión y mantenimiento del monte
- ☐ Falta de recursos económicos para acometer acciones necesarias
- ☐ Restricciones a la hora de hacer cortas o desbroces
- ☐ Falta de mantenimiento de caminos y accesos
- ☐ Falta de equipamientos y herramientas en el pueblo
- ☐ Poca implicación de los vecinos/as en el cuidado del pueblo
- ☐ Falta de ganado en el monte y praderas
- ☐ Otras

¿Qué opinas de la actual gestión del monte y los espacios naturales: bosques de riberas, prados,...?

Y ¿de la gestión de los incendios forestales?¿qué sabes? y ¿qué te preocupa?

¿Alguna vez has sentido una preocupación grande o incluso miedo en torno a los incendios?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No en exceso

Del 1 al 10 ¿Cuál crees que es el nivel de riesgo del pueblo y su entorno?

- ☐ 1 Ningún riesgo
- ☐ 2 Poco riesgo
- ☐ 3 Riesgo moderado
- ☐ 4 Riesgo alto
- ☐ 5 Riesgo muy alto

¿Qué zonas consideras que son las más vulnerables del pueblo? Las de mayor riesgo de incendio.

¿Qué medidas o acciones crees que se deberían tomar para que éste verano nos podamos sentir más seguras y preparadas para una posible emergencia por incendio?

¿Sabes si existe en la zona un grupo de voluntarios de protección civil?

☐ Sí ☐ No ☐ Lo desconozco

Si existe un grupo de voluntarios de protección civil ¿tú participas en él?

- ☐ Sí participo
- ☐ No participo

¿Sabes con qué herramientas y material cuenta la Junta Vecinal y/o el municipio para protegerse de los incendios forestales (hidrantes, mangueras, palas, batefuegos, equipos de protección individual, coches, bombas de agua...)?

ANEXO IV
EJEMPLO DE ENTREVISTA DE DIAGNÓSTICO

Datos de interés de la persona entrevistada

- Nombre y apellidos:
- Edad:
- Género:
- Colectivo (asociación vecinal, ambiental, cultural, deportiva, de mujeres,...)
- Actividad laboral o de ocio vinculada con el monte o parcelas (sector primario, secundario o terciario, caza, recolección de leñas, plantas, hongos,...)o con el sector socio sanitario o comunitario:
- Vecino/a o veraneante:

Puntos sobre los que queremos sacar información:

- Estado personal y percepción/discurso sobre los incendios forestales
- Situación del municipio: definiendo cuál es el peligro y los riesgos y vulnerabilidad de mi pueblo y sus vecinos/as
- Conocimiento del operativo y los equipamientos de los que dispone el pueblo (y el municipio) y los protocolos de uso y manejo.
- La prevención: Las zonas del pueblo a intervenir y cómo hacerlo. Regulaciones de usos y limitaciones.
- Protocolos frente a emergencias (de atención a personas vulnerables, de primera intervención, de evacuación,...)
- Información y comunicación pre, durante y post incendio.
- Intervención tras un posible incendio

GUIÓN DE PREGUNTAS:

Nivel emocional. Vivencia previa

Concretamente en su pueblo. ¿Le preocupan los incendios forestales?

¿Ha vivido el municipio algún incendio en el pueblo o cerca? ¿Cómo fue? ¿Qué ocurrió y qué consecuencias tuvo para la comunidad? ¿Con qué sentimiento/emoción van a llegar a las primeras reuniones: miedo, tristeza, indiferencia, preocupación, enfado... (en función de lo vivido)? ¿Hay rencores/conflictos con temas derivados del monte, de la emergencia, de la prevención, entre vecinos, con la administración, etc? ¿Hay voluntad de colaborar entre los vecinos?

¿Piensa que hay un riesgo alto de incendios en el municipio?¿por qué?

¿Cuáles son las limitaciones para que el pueblo y su entorno estén más cuidados y haya menor riesgo? falta de gestión del monte, falta de recursos económicos, falta de personal, falta de ganado en el monte,...

¿Qué crees que pasaría en su pueblo si hubiera un incendio (se va la luz, se acaba el agua del depósito,...)? y¿ cuáles serían las principales consecuencias de esos problemas (no podemos bombear más agua al depósito, no hay agua en la red de hidrantes,... ?¿Cómo cree que se podría dar solución a esos problemas?

¿Conoce el funcionamiento del operativo de incendios?¿Sabe dónde hay cuadrillas de incendios, torretas de vigilancia, base de helicópteros,...

A nivel medio ambiental y socioeconómico

¿Cómo está la vegetación de las fincas más cercanas al núcleo urbano o núcleos dispersos?

¿Queda ganado que paste por esas fincas o el monte cercano?

¿Hay montes comunales, de UP o privados? ¿quien se encarga de ellos?

¿Se aprovecha la leña y la madera del monte? ¿hay fincas agrícolas en activo?, etc.

¿Hay alguna regulación o limitación de uso?

¿Cuáles considera que son los lugares de mayor riesgo de incendios? ¿por qué?

¿Se están haciendo labores de prevención? ¿Quién las desarrolla?¿Son adecuadas y suficientes?

¿Qué actuaciones piensa que se deberían de hacer desde el punto de vista de la prevención?

A nivel de comunidad

¿Con qué recursos cuenta el pueblo para prevenir y actuar ante un incendio? ¿En qué estado están?¿Son suficientes?¿Falta algo?¿-Quién tiene acceso a ellos ? ¿Quién los puede utilizar?¿Existe algún protocolo de uso? ¿Ha habido formación para su uso?¿Quién la ha recibido?

¿Hay grupos de voluntarios de protección civil o similares?

Si se iniciara un incendio:
¿Cómo cree que se enteraría? ¿Cree que le llegaría la información ? ¿Por qué medios? ¿Serían suficientes? ¿Algún colectivo o persona no recibiría esa información? ¿Por qué? ¿Qué cree que ocurriría?¿Cree que todas las personas del pueblo estarían seguras y acompañadas. Si es que no, ¿Qué habría que hacer?

Propuestas:

¿Qué se podría hacer durante todo el año para prevenir? que no sean solo gestión del monte. Ejemplo: formación, regulación de usos, trabajos vecinales,...

¿Qué sería lo más importante hacer si hubiera un incendio? ¿cómo tendría que actuar la gente del pueblo? El IDEAL

Y tras un incendio ¿Qué acciones se deberían poner en marcha?